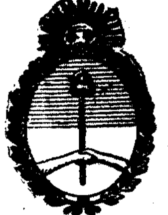




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 4 de setiembre de 1978

NUMERO
23.990
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4989

DIVISION REGISTRO
T.E 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

SUMARIO



LEYES

SEGURIDAD SOCIAL

Actualización de las prestaciones y reintegros a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de las Cajas de Subsidios de Asignaciones Familiares y de los créditos y multas emergentes de las leyes nacionales de seguridad social.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de Vuestra Excelencia un proyecto de ley por el cual se establece un régimen de actualización de las prestaciones y reintegros a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de las Cajas de Subsidios y de Asignaciones Familiares, y de los créditos y multas emergentes de las leyes nacionales de seguridad social o cuya percepción esté a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

La ley Nº 21.235 dispone que los créditos provenientes de la obligación de depositar los aportes y contribuciones que prevén las leyes de jubilaciones y pensiones, de asignaciones familiares y de obras sociales, que sean demandados judicialmente, se actualizarán teniendo en cuenta la depreciación monetaria operada desde que cada suma es debida, hasta el momento del efectivo pago.

Posteriormente se sancionó la ley Nº 21.281, que reformó su similar 11.683 (t. o. 1974) y estableció un régimen de actualización de los créditos a favor del Estado y de los particulares, emergentes de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

El sistema de actualización instituido por la ley 21.235, ampliada por su similar 21.734, difiere substancialmente del establecido por la ley 21.281, ya que el primero se aplica únicamente a los créditos demandados judicialmente, en función de la depreciación monetaria, en tanto que el segundo, de carácter automático, rige para todas las obligaciones en mora, estén o no reclamadas en sede judicial, teniendo en cuenta la variación de los índices de precios al por mayor, nivel general. Otra diferencia consiste en que de acuerdo con la ley 21.235 el ajuste de los créditos opera con carácter retroactivo a la fecha en que los mismos cayeron en mora, mientras que conforme a la ley 21.281 la actualización de las obligaciones tributarias cuyo vencimiento se haya producido con anterioridad a la fecha de su vigencia, juega a partir de dicha fecha. Finalmente, en tanto que la ley 21.235 contempla únicamente la actualización de los créditos a favor de los organismos de seguridad social a los que es aplicable, la ley 21.281 extiende la actualización a los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

La ley 21.281 dispone que el régimen



que ella instituye es aplicable a los impuestos, tasas y contribuciones nacionales cuya recaudación esté a cargo de los organismos de previsión y/o seguridad social.

Esta disposición ha dado lugar a dudas interpretativas, acerca de si las normas de la ley 21.281 son o no de aplicación a las cotizaciones que prevén las leyes nacionales de seguridad social, y de si dicha ley ha sustituido o no sobre el particular a la ley 21.235, dudas que se han traducido en cuestionamientos de orden judicial.

Los propósitos que animan al proyecto de ley adjunto son los de establecer normas propias para el régimen nacional de seguridad social, que contemplen tanto la actualización de las prestaciones y reintegros, como la de los créditos a favor de los distintos entes, todo ello con sujeción a las particularidades de unos y otros.

En lo que hace a la actualización de las prestaciones, el proyecto distingue el caso en que la determinación o liquidación de los haberes o sumas no requiera actividad alguna de los interesados ni intervención de terceros, de aquél en que esa determinación o liquidación esté condicionada a solicitud expresa y a que el peticionario aporte los elementos de juicio necesarios para que el organismo que corresponda pueda dictar resolución y liquidar los montos pertinentes.

Sobre este particular es de destacar que salvo que se trate de haberes o sumas cuyo establecimiento o liquidación no requiere actividad alguno de los interesados ni intervención de terceros —caso de los incrementos automáticos de los haberes de las prestaciones—, la determinación del derecho a la percepción de los beneficios jubilatorios o de pensión, de las asignaciones familiares y de los reintegros a los empleadores, hace necesaria una tramitación administrativa previa que exige, además, el cumplimiento de determinados requisitos y la aportación de elementos de juicio por parte del peticionario.

Cabe señalar que los plazos que el proyecto fija y que la Secretaría de Estado de Seguridad Social procurará reducir en la medida que las posibilidades de organización del sistema lo permitan, son los máximos en que los respectivos organismos deberán poner a disposición de los titulares los haberes o sumas que les corresponden, lo cual no obsta a que la gran mayoría de las tramitaciones se finalicen en lapsos más breves.

Para la actualización de las prestaciones y reintegros a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de las Cajas de Subsidios y de Asignaciones Familiares y de los créditos y multas emergentes de las leyes nacionales de seguridad social, el proyecto adopta como pauta la variación de los índices de precios al por mayor, nivel general.

De esta manera, al adecuar las normas proyectadas a las que rigen en materia impositiva, se cumplirán los objetivos de uniformidad, simplicidad y conveniencia que se señalan en el mensaje de la ley Nº 21.734.

Las normas proyectadas constituyen un conjunto armónico de medidas tendientes a evitar que como consecuencia del transcurso del tiempo, se vean afectados los haberes de las prestaciones y los créditos a favor de los entes de la seguridad social, imponiéndose así por igual el deber de diligencia a dichos entes y a los responsables y obligados.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.864

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con fuerza de Ley:

LEY DE ACTUALIZACION DE PRESTACIONES Y CREDITOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO I

ARTICULO 1º — Están sujetos a actualización, con arreglo a las disposiciones del presente capítulo:

a) Los haberes o sumas emergentes de normas legales o reglamentarias atinentes al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, que no fueren puestos a disposición de los titulares dentro del plazo de noventa (90) días.
Cuando la determinación o liquidación de esos haberes o sumas no requiera actividad alguna de los interesados ni intervención de terceros, el mencionado plazo se contará desde la fecha en que los haberes o sumas se devengaren. En caso contrario dicho plazo se contará desde la fecha de ingreso de la respectiva solicitud, si se encontraren cumplidos todos los requisitos necesarios para que el organismo que corresponda esté en condiciones de resolver la petición y liquidar los haberes o sumas pertinentes, y en su defecto, desde que se cumplieren esos requisitos.
En caso de solicitud de reapertura del procedimiento, ese plazo se contará desde la fecha de ingreso de dicha solicitud, con la salvedad indicada en el párrafo anterior;

b) Las asignaciones familiares que las Cajas de Subsidios y de Asignaciones Familiares abonen en forma directa y los reintegros a favor de los empleadores, que no fueren puestos a disposición de los titulares dentro del plazo de sesenta (60) días, contados en la forma indicada en el inciso precedente.
En caso de investigaciones o sumarios administrativos fundados en presunta falsedad de las declaraciones juradas o de la documentación acreditativa del derecho, las citadas Cajas podrán dar curso a los reintegros correspondientes a períodos posteriores, no comprendidos en la investigación o sumario, reteniendo de los mismos las sumas cuestionadas a que pudieran ser acreedoras.

ARTICULO 2º — Si los haberes o sumas que correspondan no fueren puestos a disposición de los peticionarios o beneficiarios dentro de los plazos fijados en el artículo precedente, el importe de los mismos se actualizará sobre la base de la variación de los índices de precios al por mayor, nivel general, producida entre el mes de vencimiento de dichos plazos y el penúltimo mes anterior al que esos importes sean puestos a disposición del titular.

ARTICULO 3º — La obligación de abonar el importe correspondiente a la actualización surgirá automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna por parte del acreedor. Esta obligación subsistirá no obstante la falta de reserva por parte de aquél en el momento de recibir el pago de los haberes o sumas adeudados.

El monto de la actualización deberá ponerse a disposición del titular dentro de los sesenta (60) días de determinado su importe por el organismo deudor o de ingresada la solicitud de pago de la misma, siendo en ese caso aplicable lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 4º — No estarán sujetos a ningún tipo de actualización los haberes o sumas a que se refiere el artículo 1º, que hubieran sido puestos a disposición de los titulares con anterioridad a la vigencia de la presente.

Los haberes o sumas emergentes de prestaciones o reintegros acordados o solicitados con anterioridad a la vigencia de esta ley, estarán sujetos únicamente al régimen de actualización del presente capítulo, siempre que no fueren puestos a disposición de los titulares dentro del plazo de ciento ciencuenta (150) días, contados desde la fecha en que, con posterioridad a la vigencia de la presente, se reclame formalmente su pago.

ARTICULO 5º — Los plazos fijados en los artículos 1º, 3º y 4º se suspenden automáticamente en caso de demora por causas imputables a: los peticionarios o beneficiarios, o a sus representantes, o a investigaciones o sumarios administrativos relacionados con las actuaciones, o a paralización del trámite a solicitud del interesado o su representante, y toda otra causa no imputable a organismos públicos que impida la prosecución del expediente.

ARTICULO 6º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social adoptará las medidas necesarias para acortar en lo posible los plazos fijados en los artículos 1º, 3º y 4º, pudiendo reducir dichos plazos cuando las posibilidades de organización del sistema lo permitan, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial.

CAPITULO II

ARTICULO 7º — Están sujetos a las disposiciones del presente capítulo:

a) Los aportes a cargo de los trabajadores autónomos y en relación de dependencia, hayan sido o no retenidos al personal, y las contribuciones a cargo de los empleadores, con destino al régimen nacional de jubilaciones y pensiones, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a las obras sociales comprendidas en el régimen de la Ley 18.610 (t.o. 1971), al Fondo de Redistribución del Instituto Nacional de Obras Sociales y al Fondo Nacional de Turismo;

b) Las contribuciones a cargo de las obras sociales, con destino al Fondo de Redistribución del Instituto Nacional de Obras Sociales, establecidas en el artículo 21, inciso c) de la Ley 18.610 (t.o. 1971), modificado por Ley 21.640;

c) Los anticipos a que se refiere el artículo 61 de la Ley 18.037 (t.o. 1976);

d) Los aportes a cargo de los empleadores, con destino al régimen de asignaciones familiares;

e) Las contribuciones a cargo de los empleadores y de los trabajadores autónomos, con destino al Fondo Nacional de la Vivienda;

f) Las retenciones sustitutivas de las obligaciones mencionadas en los incisos precedentes o de las establecidas en otras leyes, fijadas por o en virtud de convenio de corresponsabilidad gremial, hayan sido o no practicadas por los responsables;

g) El aporte establecido por el Decreto-Ley 8.064/57;

h) Todo otro aporte, contribución o cotización establecidos por las leyes nacionales de seguridad social o que sustituyan a los mencionados en los incisos precedentes, o cuya percepción esté a cargo de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional;

i) Las cuotas de moratorias, regularizaciones o planes de pago de las obligaciones mencionadas en los incisos precedentes, a que se hubiera acogido el deudor;

j) Las multas firmes aplicadas con motivo de las obligaciones mencionadas en los incisos precedentes;

k) Los haberes o sumas indebidamente percibidos, que deban ser reintegrados a los regímenes mencionados en los incisos a) y d).

ARTICULO 8º — La falta de pago en término de los créditos y multas mencionadas en el artículo anterior, hará incurrir en mora a los responsables, obligados y deudores, sin necesidad de interpelación alguna.

Si no estuviere establecido el plazo para el pago de alguno de esos créditos, la mora se producirá a partir de la fecha en que se intime al deudor en forma documentada.

La mora hará devengar automáticamente los siguientes recargos.

a) Diez por ciento (10 %) de la deuda durante el primer mes de atraso;
b) Veinte por ciento (20 %) de la deuda durante el segundo mes de atraso;
c) Treinta por ciento (30 %) de la deuda durante el tercer mes de atraso.

A partir del cuarto mes de atraso, el capital y recargos devengados se actualizarán sobre la base de la variación de los índices de precios al por mayor, nivel general, producida entre aquel momento y el penúltimo mes anterior al que se haga efectivo el pago. Desde el cuarto mes de atraso y hasta el día del pago, de la interposición de la demanda por cobro de la deuda o de la apertura del concurso, se devengará además un interés cuya tasa fijará con carácter general, el Ministerio de Bienestar Social mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial, la que podrá ser diferenciada según se trata de montos actualizados o no.

Lo dispuesto en este artículo lo es sin perjuicio de las sanciones que corresponden.

ARTICULO 9º — La obligación de abonar el importe correspondiente a la actualización surgirá automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna por parte del ente acreedor. Esta obligación subsistirá no obstante la falta de reserva por parte de aquél en el momento de recibir algún pago de los créditos o multas adeudados.

En los casos en que se abonaren los créditos o multas sin los recargos o actualización correspondientes, al monto de éstos le será aplicable, a partir de ese momento, el régimen del presente capítulo, en la forma prevista para los primeros.

ARTICULO 10. — La actualización integrará la base para el cálculo de los intereses moratorios y punitorios, demás accesorios y multas que pudieren corresponder.

ARTICULO 11. — Contra las intimaciones administrativas de ingreso del monto de los recargos, actualización o intereses, podrá formularse impugnación o disconformidad administrativa dentro del plazo de cinco (5) días de practicada la intimación, la que se resolverá sin substanciación si el reclamo se refiere únicamente a la operación de liquidación de dicho monto.

Cuando la impugnación o disconformidad comprendiere también la procedencia total o parcial de la obligación o multa, serán aplicables las disposiciones que hacen a esta última materia, inclusive en lo que concierne a los recargos, actualización e intereses correspondientes.

ARTICULO 12. — En caso que la admisión de un recurso contra una determinación de deuda estuviere condicionada al depósito del crédito, éste deberá comprender el monto de los recargos, actualización e intereses que correspondan de acuerdo con el artículo 8º.

ARTICULO 13. — Cuando los entes acreedores soliciten embargo preventivo u otra medida cautelar por la cantidad que presumiblemente adeuden los responsables, obligados y deudores, podrán incluir en dicha cantidad los recargos, actualización e intereses presuntos correspondientes a la misma, sin perjuicio de la determinación posterior del crédito y esos accesorios, que correspondan.

Los testimonios o certificados de deuda expedidos por los entes acreedores, que den lugar a ejecución fiscal para el cobro de los créditos y multas mencionados en el artículo 7º, serán suficientes para ejecutar también los recargos, actualización e intereses que correspondan, aunque el importe de estos no conste en el testimonio o certificado.

Al disponer el libramiento de los mandamientos de intimación de pago de los créditos y multas a que se refiere el artículo 7º, al importe para responder a intereses y costas, los jueces adicionarán el que estimen en concepto de actualización de crédito demandado.

ARTICULO 14. — El régimen instituido en el presente capítulo será de aplicación general y obligatoria, y sustituirá los regímenes propios que, en su caso, pudieran existir para algunas de las obligaciones mencionadas en el artículo 7º, con la salvedad del artículo siguiente.

ARTICULO 15. — La actualización e intereses establecidos en el artículo 8º, no serán aplicables a los créditos mencionados en los incisos a) y e) del artículo 7º, a cargo de los trabajadores autónomos, los que se regirán por lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 18.038 (t.o. 1974). Será sin embargo, aplicable a dichos créditos el régimen de recargos establecido en el artículo 8º.

ARTICULO 16. — Cuando fuere necesario recurrir a la vía judicial para hacer efectivos los créditos y multas a que se refiere el artículo 7º, o sus accesorios, los importes respectivos devengarán un interés punitorio computable desde la fecha de interposición de la demanda, cuya tasa fijará con carácter general el Ministerio de Bienestar Social mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial, la que podrá ser diferenciada según se aplique a montos actualizados o no.

ARTICULO 17. — Cuando el crédito o multa se abonare sin los recargos, actualización o intereses que correspondan, las acciones para el cobro de ellos prescribirán en el plazo de prescripción aplicable a la obligación que los genera.

ARTICULO 18. — Las disposiciones del artículo 8º, serán aplicables a las multas que correspondan a infracciones cometidas a partir de la vigencia de la presente ley.

ARTICULO 19. — Los créditos mencionados en el artículo 7º, cuyo vencimiento se haya operado con anterioridad a la fecha de vigencia de al presente ley, serán actualizados de conformidad con las disposiciones de este capítulo, pero sólo desde la fecha indicada.

La actualización de los créditos emergentes de las leyes nacionales de seguridad social mencionados en el artículo 1º de la ley 21.235, que hubieran sido demandados con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente, se regirá por la citada ley, salvo que a esa fecha existiera sentencia firme en contrario.

CAPITULO III

ARTICULO 20. — Los plazos fijados en la presente ley, salvo los establecidos en los incisos a), b) y c) del artículo 8º, se contarán en días hábiles administrativos.

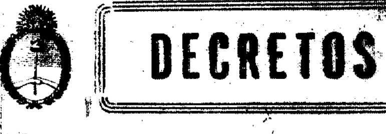
ARTICULO 21. — Derógase el artículo 3º de la ley 18.820, la ley 21.235, en cuanto se oponga a las disposiciones de la presente, y el inciso d) del segundo artículo incorporado por el artículo 1º de la ley 21.281 al Título I de la ley 11.683 (t.o. 1974).

ARTICULO 22. — La presente ley rige a partir del primer día del segundo mes siguiente al de su publicación.

ARTICULO 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.



CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio.

DECRETO Nº 1.629

Bs. As., 21/7/78

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica para que el Poder Ejecutivo otorgue la aprobación pertinente al contrato para el diseño, fabricación, provisión y construcción de una segunda casa de piletas para depositar elementos combustibles irradiados de la Central Nuclear en Atucha y,

CONSIDERANDO:

Que las actuales piletas de almacenamiento de elementos combustibles irradiados de la Central Nuclear en

Atucha y el sistema de transferencia asociado, han demostrado a lo largo de casi cuatro años de operación una elevada confiabilidad y adaptabilidad a los requerimientos de la operación normal de la Central e inclusive a una utilización más intensa de la prevista en el diseño original.

Que en un lapso de aproximadamente tres años a partir de la fecha y a pesar de que se han introducido modificaciones menores se verá colmada la capacidad de almacenamiento de las piletas actuales con la consiguiente detención de la Central en caso de no estar habilitados los lugares adicionales de almacenamiento.
Que el sistema de almacenamiento adicional que se construya debe cumplir con las mismas condiciones de confiabilidad, adaptabilidad y seguridad que ha demostrado el sistema actualmente en uso diseñado por el proveedor original de la Central siendo la empresa Kraftwerk Union Aktiengesellschaft, de Mülheim (República Federal de Alemania) continuadora de la misma.

Que por ello la referida contratación debe considerarse encuadrada en el artículo 56 inciso 3º g) de la Ley de Contabilidad,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la firma Kraftwerk Union Aktiengesellschaft, Mülheim (República Federal de Alemania) para el diseño, fabricación, provisión y construcción de una segunda casa de piletas para depositar elementos combustibles irradiados de la Central Nuclear en Atucha, que integra como Anexo I al presente decreto.

Art. 2º — Apruébase el convenio de préstamo a celebrar entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Lloyds Bank International Limited para la financiación del 85 % del precio contractual y que constituye el Anexo II del presente decreto.

Art. 3º — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica para firmar, de acuerdo con lo previsto en los dos contratos, toda la documentación complementaria relacionada con los mismos.

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a garantizar con respaldo de la Tesorería General de la Nación ante el Lloyds Bank International Limit, Zweignieder Lassung Frankfurt/Main, Alemania Federal el monto del convenio referido.

Art. 5º — La Comisión Nacional de Energía Atómica incorporará a su presupuesto del año que corresponda los créditos necesarios para atender las erogaciones emergentes del contrato a que se refiere el presente decreto, que serán financiados con los recursos provenientes de la explotación de la Central Nuclear.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.949 — Bs. As., 25|8|78
Créase, en jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Grupo de Trabajo del Plan Maestro para la Alta Cuenca del Río Bermejo.

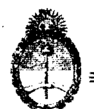
MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.934 — Bs. As., 22|8|78
Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Hídricos, Ingeniero Civil Carlos Alberto Ballester, a trasladarse a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, durante el lapso de trece días, a partir del 22 de agosto de 1978, para convenir, en representación de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, las condiciones del préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo otorga al Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, para ejecutar el Plan de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnología Aplicada a los Recursos Hídricos.

DECRETO Nº 1.941 — Bs. As., 25|8|78
Préstase conformidad con el pedido de suspensión de los procedimientos por plazos mayores de 20 días, que formule o haya formulado la procuración del Tesoro de la Nación en el juicio: "Hilanderías Olmos S.A. s/solicitud de intervención en órgano judicial al incidente determinación valor de uso", en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal.

DECRETO Nº 1.932 — Bs. As., 22|8|78
Modifícase el Presupuesto General de la Administración, para el ejercicio 1978, para la Dirección Nacional de Emergencias Sociales.

DECRETO Nº 1.933 — Bs. As., 22|8|78
Apruébase la licitación pública Nº 38|78, llevada a cabo por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, del mismo modo que la adjudicación recaída por intermedio de la firma La Macarena S.A.C.A.I.F.I. a favor de Swearingen Aviation Corporation.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 1.167 — Bs. As., 14|8|78
Exímese a la Embajada de Canadá del impuesto de sellos y de los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, que le correspondieran por la operación de compra de las unidades funcionales 73, del sexto piso, letra C; 35, del primer sótano, cochera, y XLIV, del primer sótano —baulera—, integrantes de la finca sita en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1239|47, de esta Capital Federal.

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 461 — Bs. As., 22|8|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Drew Química Argentina S.A.I.C. y Drew Ameroid International Corporation, obrante en el expediente Nº 62.169|77.

RESOLUCION Nº 462 — Bs. As., 22|8|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, y Bureau D'Estudes Industrielles et de Cooperation de L'Institut Français du Petrole, obrante en el expediente Nº 18.107|78.

RESOLUCION Nº 463 — Bs. As., 22|8|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Duperial S.A.I.C. e Imperial Chemical Industries Ltd., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 1.263, hasta el 1º de octubre de 1974.

RESOLUCION Nº 464 — Bs. As., 23|8|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre General Technical Limited S.R.L. y Maschinen Fabrik Peltzer & Ehlers, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 1.116, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 465 — Bs. As., 23|8|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Cyanamid de Argentina S.A.I.C. y Fórmica Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 1.692, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 466 — Bs. As., 23|8|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) y Wean United Inc., obrante en el expediente Nº 18.214|78.

RESOLUCION Nº 467 — Bs. As., 23|8|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Johnson Tucumán S.R.L. y S. C. Johnson & Son Inc., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 1.281, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 468 — Bs. As., 23|8|78
Apruébase la solicitud de inscripción del convenio modificatorio del contrato inscripto en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, bajo el Nº 02.237, celebrado entre Loma Negra Ciasa y Polysius S.A.-Polysius A.G., obrante en el expediente Nº 18.154|78.

RESOLUCION Nº 469 — Bs. As., 23|8|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Garland Catering S.A. y Société Hoteliere et de Ravitaillement Maritime, obrante en el expediente Nº 62.073|77.

Secretaría de Desarrollo Industrial y de Hacienda

RESOL. Nos. 527 y 721 - Bs. As., 22|8|78
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1978, en la parte correspondiente a la jurisdicción 53, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas.

Nota: Los anexos no se publican.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 549 — Bs. As., 10|8|78
Ratifícase, a partir de su dictado, las disposiciones D.N.A. números 401|77, 58|78 y 104|78.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"E"

ESTANCIA VARADERO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en el domicilio social, Leandro N. Alem 896, Piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por la Sindicuatura;
2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 18.000 e.4|9 Nº 96.282 v.

FRIGORIFICO LA PAMPA
Sociedad Anónima
Nº 4.605

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Avenida Pedro de Mendoza 347, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para Comisión Escrutadora y firma del Acta;
2º Remuneración del Consejo de Vigilancia;
3º Consideración Memoria, Inventario General, Balance General, Estados de Resultados y anexos, informe de la Auditoría al Consejo de Vigilancia, informe del Consejo de Vigilancia, ejercicio 34º cerrado el 30 de junio de 1978;

4º Adquisición de acciones de la empresa;

5º Consideración distribución utilidades y fijación fecha pago dividendo;

6º Informe sobre el revalúo contable Ley 19.742;

7º Aprobación sexta capitalización parcial del Saldo Ley 19.742;

8º Elección cuatro titulares y siete suplentes para el Directorio;

9º Elección tres titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia;

10º Fijación retribución Contador Certificante ejercicio Nº 34. — Designación Contador Certificante ejercicio Nº 35. — Fijación de su retribución.

Nota: De acuerdo con el art. 26 de nuestro Estatuto, las acciones deberán ser depositadas en Pedro de Mendoza 347, Capital, de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 8 de setiembre de 1978. — El Directorio.

$ 40.000 e.4|9 Nº 96.179 v.8|9|78

GENERAL AISLANTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la calle Av. de los Incas 3206, piso 12º, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de acciones sancionada en la Asamblea Extraordinaria del 28|12|1973;

2º Aumento del capital social y emisión de acciones;

3º Dejar sin efecto reforma del estatuto social sancionado en la misma asamblea de accionistas;

4º Reforma del Estatuto social;

5º Fijación del domicilio legal;

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 20.000 e.4|9 Nº 96.064 v.11|9|78

PASO DEL PORTILLO
S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 37.722

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1978 a las 10,30 horas, en 1ra. convocatoria y a las 11,30 horas en 2da. convocatoria, en la sede social de Lavalle Nº 1634, 6to. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del nuevo domicilio social fijado.

2º Aprobación de lo actuado por el Presidente del Directorio, para gestionar y diligenciar duplicados libro de Actas de Directorio, Registro Asistencia Accionistas, Diario General — Sub-Diarios e Inventario y Balance General.

3º Consideración y aceptación renuncia del Síndico Titular.

4º Consideración de lo actuado por el señor Síndico Titular D. Mario Enzo Sorgoni, en relación al art. 291 "in fine", art. 294 - 296 - 297 y 298 Ley 19.550.

5º Consideración de lo actuado por el Sr. Vicepresidente, D. Bruno Luis Boato, en relación a retención indebida de documentación societaria, Art. 173, inc. 2, Código Penal, y art. 274 y concordantes Ley Nº 19.550.

6º Consideración y aprobación de lo actuado por el Sr. Presidente, en relación a los arts. 58, 59 y 268, Ley Nº 19.550.

7º Autorización al Presidente del Directorio, para suscribir boletos de compraventa y escrituras traslativas de dominio, en las condiciones de época, monto y formas que oportunamente estime conveniente para los intereses societarios, de los siguientes inmuebles: Bodega y Viñedos Mendoza, sita en Gral. Roca Nº 3595, — Villa Nueva — Guaymallén — Mendoza, Planta Fraccionamiento Vinos Tandil (Bs. As.), sita en calle Franklin Nº 1.550, Tandil (Bs. As.), y de los siguientes inmuebles rurales de la Pcia. de Buenos Aires: Campo Est. L. Matienzo 546 Has. Partido de Lobería — Campo de La Garma 565 Has., Partido de Adolfo González Chaves — y Campos Tedin Uriburu, 422 Has. 80 As. y Estación López, 422 Has., ambos Partido de Benito Juárez.

8º Adaptación y reforma de Estatutos Sociales — Ley 19.550.

9º Designación de dos asambleistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Nota: Con una anticipación no menor de tres días hábiles, los accionistas deben depositar en la sede social la documentación pertienente que acredite su carácter, en el horario de 11 a 16 horas. — El Directorio.

$ 84.000 e.4|9 Nros. 95.630 y 96.281 v.8|9|78

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Venta oficial por orden de Y.P.F. — Dos Sampimóvil; grúa Granemobile; torno bancada prismática de 1600 mm. entre puntas; 2 equipos perforación portadrill; caldera Babcock; camión volcador Daf; Motoniveladora Armco; 46 reductores de velocidad; torre de perforación de 50 m.; Rastrojeros 74-75, cañerías; 8 camiones rusos; 10 camiones tractores rusos; torno paralelo y rectificadora de bielas; 8 equipos indiv. de bombeo; 2 tractores caterpillar D7; camiones tractores Ford, Dodge, FWD; camión tanque Mercedes Benz; camión Thornicroft; retroescariador topador orugas International; topadora Caterpillar; motores Elec. de 10 a 175 HP; baterías; automotores (Pick-up, estanciera, camionetas, jeeps, camiones; casillas rodantes; aparatos rayos X dental; máquinas de calcular, calderas; motofurgones; motores a explosión y semiarmados; grupos electrógenos; compresores; cables de cobre; herramientas; accesorios eléctricos; motores diésel Koerting, Caterpillar, Skoda; equipos de soldadura; tanques; 7.480 Kgs. cobre de caldera; cubiertas guardarroscas; automóvil M. Benz; matafuegos; tambores de 200 Lts.; motobombas; cable de acero; tubo almirantazgo; envases de catalizador; cintas transportadoras; aparejos; 3 polipastos eléctricos, etc.

Remate: el 13 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en Club Y.P.F., Godoy Cruz, Pvcia. de Mendoza.

Exhibición: desde el 4|9|78 en Almacenes Y.P.F. Playa de Remates, Zona Industrial y Destilería Luján de Cuyo y Planta Almacenaje. Luján de Cuyo. Provincia de Mendoza. de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Operac. Ofic. y Esp. Teléfono 392-8144-1694, de 13,45 a 20 horas, de lunes a viernes. — Los lotes serán ofrecidos con base y el resultado del remate queda sujeto a la aprobación de Y.P.F. que se expedirá al finalizar el mismo. — OP:383.

e.4|9 Nº 22.090 v.5|9|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie, de v$n. 20.000, número 14.123.600, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1978.

$26.400.— e.4|9 Nº 95.756 v.3|10|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978.

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 1ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de quince (15) días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 779|77. — Medio de transporte: vapor Atlantic. — Arribado el 12|8|76 a Diq. 2|1ra. — Conocimiento Nº 7. — Cantidad de bultos: 19 fardos. — Marca|s: La Saavedra. — Número|s: 1|19. — Consignado a Cáritas Diocesana Añatuya. — Mercadería: desperdicios de lana.

Expediente-Rezago Nº EA75-5101|77. — Rez. Nº 1.732|76. — Medio de transporte: avión A.T. E. Ríos 9. — Arribado el 30|11|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Guía 807094. — Número|s: K 298. — Consignado a: no registra. — Mercadería: cenicero, lápices pasta.

Expediente-Rezago Nº EA75-8562|76. — Rez. Nº 982|76 Bis. — Medio de transporte: avión Varig. — Arribado el 10|11|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº — Cantidad de bulto: 1 caja. — Guía 14735490. — Número|s: K 52. — Consignado a Castelar S.A. — Mercadería: guía hilos cerámicos.

Expediente-Rezago Nº EA75-9321|75. — Rez. Nº 645|75. — Medio de transporte. avión Air France. — Arribado el 11|2|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº — Cantidad de bulto: 1 bulto. — Guía número 52065495. — Número|s: B 100. — Consignado a: no registra. — Mercadería: matriz impresión discos.

Expediente-Rezago Nº 3826|75. — Medio de transporte: vapor Straat Hobart. — Arribado el 3|11|74 a Dock Sud. — Conocimiento Nº 5.005. — Cantidad de bulto: 1 esq. — Marca|s: siste. op. parts. 402380. — Número|s: 1. — Consignado a Ricon Co. Ltd. — Mercadería: llaves impresoras, etc.

Expediente-Rezago Nº 520|61. — Medio de transporte: vapor Parkhaven. — Arribado el 12|7|60 a Diq. 3 - Plazol. — Conocimiento Nº — Cantidad de bulto: 1 cajón. — Marca|s: K.H.D. 2-8815-5. — Número|s: 1. — Consignado a: no registra. — Mercadería: perfiles doble U.

Expediente-Rezago Nº EA75-4990|77. — Rez. Nº 5.233|77. — Medio de transporte: avión A.A. — Arribado el 10|6|74 a Ezeiza. — Conocimiento Nº — Cantidad de bultos: 2 cajas. — Guía 035330. — Número|s: F 124. — Consignado a: no registra. — Mercadería: electrobomba, etc.

Expediente-Rezago Nº 3.505|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 pieza. — Marca|s.: Raya Roja. — Número|s: s|nº — Consignado a: no registra. — Mercadería: chapa de acero.

Expediente-Rezago Nº 3.487|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado el 7|6|50 a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 chapa. — Marca|s: C.C. — Número|s: s|nº. — Consignado a: no registra: — Mercadería: chapa de acero.

Expediente-Rezago Nº 3.494|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado el 7|6|50 a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 rollo. — Marca|s F.S. 3914 ANDC. — Número|s: s|nº — Consignado a: no registra. — Mercadería: flejes de acero

Expediente-Rezago Nº 3.484|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 atado. — Marca|s: Aerovías. — Número|s: s|nº — Consignado a: no registra. — Mercadería: piezas distintas medidas.

Expediente-Rezago Nº 3.508|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado el 7|6|50 a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 27 rollos. — Marca|s: s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: no registra. — Mercadería: rollos de alambre.

Expediente-Rezago Nº 3.556|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado a P. Nvo. 7a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 atado. — Marca|s: s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: no registra. — Mercadería: hojalata.

Expediente-Rezago Nº 3.526|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado el 18|3|53 a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 carretel. — Marca|s: s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: se ignora. — Mercadería: alambre de cobre.

Expediente-Rezago Nº 3.491|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado el 7|6|50 a P. Nvo. 6a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 rollo. — Marca|s: D.6.G.E. — Número|s: s|n. — Consignado a: no registra. — Mercadería: alambre hierro cobreado.

Expediente-Rezago Nº 3.456|77. — Medio de transporte: vapor: se ignora. — Arribado el 11|5|50 a P. Nvo. 5a. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bulto: 1 pieza. — Marca|s: Punta Raya en Cruz. — Número|s: s|n. — Consignado a: no registra. — Mercadería: cuchilla p| aparato meq.

Expediente-Rezago Nº 805|74. — Medio de transporte: Vapor Momijisan Marú. — Arribado el 17|6|73 a Puerto Nuevo, 2da. — Conocimiento Nº 6 — Cantidad de bultos: 6 cajones. — Marca|s: Drum S.R.L. — Número|s: 1|6. — Consignado a Drum S.R.L. — Mercadería: Tierras filtrantes.

Expediente-Rezago Nº 4.407|76. — Medio de transporte: Vapor Cap San Nicolás. — Arribado el 8|1|76 a Puerto Nuevo, 5ª — Conocimiento Nº 51. — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Marca|s: Somisa. — Número|s: 1. — Consignado a Soc. Mixta Sider. Argentino. — Mercadería: Chapa de acero.

Expediente-Rezago Nº 3.467|77. — Medio de transporte: Vapor Se ignora. Arribado el 11|5|50 a Pto. Nuevo, 5º Conocimiento Nº [illegible] — Cantidad de bultos: 1 cajas. — Marca|s: s|m. — número|s: s|n. — Consignado: No registra. — Mercaderías: Chapas aislantes.

Expediente-Rezago Nº 15.666|59. — Medio de transporte: Vapor Río de la Plata. — Arribado: el 10|8|59 a Pto. Nuevo, 4ª — Conocimiento Nº 28. — Cantiadad de bultos: 1 cajón. — Marca|s: C.H. — Número|s: 1. — Consignado: No registra. — Mercaderías: Flejes de hierro y cobre.

Expediente-Rezago Nº 3.622|77. — Medio de transporte: Vapor Se ignora. Arribado a Dique 4, |7ª — Conocimiento: S|c. Cantidad de bultos: 2 fardos. — Marca|s: S|m. — Número|s: S|n. — Consignado: No registra. — Mercaderías: Arpillera de yute.

Expediente-Rezago Nº EA75-3.076|76. — Rez. Nº 247|76. — Medio de transporte: Avión Lufthansa. — Arribado el 4|8|74 a Ezeiza: Conocimiento: S|c. Cantidad de bultos: 1. — Guía 17318803. — Número|s: H 52. — Consignado a Drog. Almagro S.A. — Mercadería: Dexametasona.

Expediente-Rezago Nº 6.726|62. — Medio de transporte: Vapor Bialystok. — Arribado el 25|10|61 a Galpón C. — Conocimiento: S|c. — Cantidad de bultos: 5. — Marca|s: Skoda. — Número|s: V Nº. — Consignado: No registra. — Mercadería: Motocompresores.

Expediente-Rezago Nº 3.464|77. — Medio de transporte: Se ignora. — Arribado el 11|5|50 a Pto. Nuevo. 5º Conocimiento: S|c. — Cantidad de bultos 1 caja. — Marca|s: S|m. — Número|s: S|n. Consignado: No registra. — Mercadería: Ferroaleación en trozos.

Expediente-Rezago Nº EA 75-8.825|76. Rez. Nº 1.057|76. — Medio de transporte: Avión CP Air. — Arribado el 30|1|75 a Ezeiza. — Conocimiento: S|c. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía 5361882. — Número|s: A 414. — Consignado a Gobbi Novag S.A. — Mercadería: Kainato de piperazina.

Expediente-Rezago Nº 3.557|77. — Medio de transporte: Vapor: Se ignora. — Arribado el 29|10|65 a P. Nvo. 7ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 1 atado. — Marca|s: Prodin. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Barras de acero.

Expediente-Rezago Nº 3.559|77. — Medio de transporte: Vapor: Se ignora. — Arribado el 30|4|65 a P. Nvo. 7ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 1 pieza. — Marca|s s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Chapa de hierro.

Expediente-Rezago Nº 3.488|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 7|6|50 a P. Nvo. 6ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 5 atados. — Marca|s: Cadma. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Elásticos automotores.

Expediente-Rezago Nº 3.555|77. — Medio de transporte: Vapor: Se ignora. — Arribado el... a P. Nvo. 7ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 1 atado. — Marca|s: s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Lingotes de aluminio.

Expediente-Rezago Nº 3.596|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 1|9|74 a Diq. 4|6ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 2 cajones. — Marca|s: Distribuidora Duli. — Número|s: 1|2. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Libros didácticos.

Expediente-Rezago Nº 3.345|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 19|4|71 a P. Nvo. 1ª. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajas — Marca|s: Phillips. — Número|s: 68804. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Lámpara luz de mercurio.

Expediente-Rezago Nº 3.571|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 24|1|74 a Diq. 4|1ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 13 bolsas. — Marca|s: A.L.H. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Cloruro de Polivinilo.

Expediente-Rezago Nº EA 75-5364|77. Rez. Nº 5298|77. — Medio de transporte: Avión A.A. — Arribado el 7|10|73 a Ezeiza. — Conocimiento Nº ... Cantidad de bultos: 1 caja. — Guía 116614. — Número|s: J 54. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Piezas varias plast. acero.

Expediente-Rezago Nº 3.525|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 18|3|53 a P. Nvo. 6ª. — Conocimiento Nº ... — Cantidad de bultos: 3 cajones. — Marca|s: s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Niples diversas medidas.

Expediente-Rezago Nº 3.532|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 26|1|65 a P. Nvo. 6ª. — Conocimiento Nº: s|c. — Cantidad de bultos: 3 barras. — Marca|s: s|m. — Número|s: s|n. — Consignado a: No registra. — Mercadería: Barras de acero.

Expediente-Rezago Nº 3.498|77. — Medio de transporte Vapor: Se ignora. — Arribado el 7|6|50 a P. Nvo. 6ª. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 1 atado. — Marca|s: G.A.P. 262. — Número|s: 1. — Consignado a: No re-

Art. 9º — Esta Administración Nacional se reserva el derecho de conceder y|o cancelar el acogimiento al sistema implantado.

Art. 10. — El Departamento Organización y Sistemas tendrá a su cargo graficar y explicitar la mecánica del despacho que se implanta, así como diagramar la carátula que lo identificará en el futuro, mientras tanto se utilizará la correspondiente al despacho forzoso y a la cual se le estampará un sello con la leyenda Despacho Simplificado.

Art. 11. — La presente resolución, comenzará a regir a partir de los treinta (30) días contados desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12. — Remítase copia autenticada a la Secretaría de Estado de Hacienda, publíquese on el Boletín Oficial y en el deesta Administración Nacional y cúrsese publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional y cúrsese como importadores. Fecho, archívese.

Juan C. Martínez.

ANEXO I

TRAMITE DEL D.I.S.

1. A CARGO DEL USUARIO

(1ª intervención)

1.1. De las empresas del Estado Nacional

1.1.1. Integrarán el D.I.S. con la documentación que es exigible, tales como: Certificado Decreto Nº 5.340|63, D.J.N.I. o constancia bancaria, conocimientos o equivalentes, facturas comerciales visadas, autorizaciones de importación, etcétera. La eventual falta de la documentación complementaria (conocimiento y|o facturas y|o certificados de origen) podrá suplirse con los avales previstos por el régimen de garantías.

1.2. De las firmas privadas

1.2.1. Conformarán el D.I.S. con la documentación hábil para la importación para consumo, tales como D.J.N.I. o constancia bancaria de su existencia, conocimiento o equivalente, facturas visadas, licencias arancelarias o autorizaciones que corresponda aplicar, etc.
La eventual falta de la documentación complementaria, conocimiento y|o facturas y|o certificados de origen, podrá suplirse con los avales previstos por el régimen de garantías.

2. DE LA PRESENTACION

2.1. Mientras no se provea sobre contenedor que identifique al D.I.S., los usuarios utilizarán el correspondiente al despacho forzoso, identificándolo con la siguiente leyenda que establecerán en la parte superior del mismo en forma bien destacada utilizando tinta negra:
Despacho Simplificado - Resolución Nº ...

2.2. El D.I.S. comprende a cualquier clase de despacho (Forzoso - Directo - Directo de copia), por lo que su presentación se ajustará a las normas vigentes.

2.3. Cuando el D.I.S. se presente bajo el sistema de garantía por falta de conocimiento de embarque —o equivalente— y|o facturas visadas y|o certificado de origen, se deberá previamente dar intervención a la Mesa de Autorizaciones Especiales — Grupo de Trabajo Garantías— dependiente de la División Importación.

3. INTERVENCION DE LA DIVISION IMPORTACION

3.1. Recibido el D.I.S. procederá al registro de las firmas.

3.2. Numerará y fechará todas las hojas que componen el despacho, así como también la carátula (sobre) y toda la documentación complementaria.
Coloca sello D.I.S. —según modelo— en la matriz.

3.3. Asienta en el formulario OM 471 "hoja de ruta de Despacho de Importación" los datos que son de práctica.

3.4. Dispone el copiado con la cantidad de ejemplares necesarios.

3.5. Desglosa los ejemplares 2, 3 y de valoración, además de aquellos que regularmente entrega al documentante y gira a Mesa de Manifiesto para su cruce y afectación, pasando luego al Equipo Técnico el DI.S. para su procesamiento que iniciará de inmediato imprimiendo al mismo el trámite de rutina.

4. USUARIO

(2ª intervención)

4.1. Contando en su poder los ejemplares 2, 3 y de valoración registrados y numerados, procederá a abonar los derechos de impertación y demás gravámenes, utilizando la Boleta OM 686 de depósito ante el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Aduana—.

4.2. Realizado el pago y selladas las boletas por la institución bancaria, el documentante se trasladará a la Sección Portuaria respectiva portando los ejemplares del despacho (2, 3 y valoración) y la boleta de depósito, a los efectos de la verificación y posterior despacho a plaza de la mercadería.

5. SECCION PORTUARIA

5.1. Recibido los ejemplares de despacho y boleta de depósito respectiva, constatará la exactitud de la suma total liquidada (Sector "C" del OM 680) con la depositada, así como el número de registro —no aceptándose enmiendas en ninguno de los documentos—, cuya conformidad habilitará el giro al verificador, que a su vez de encontrar conforme lo declarado en esos documentos con la verificación física de la mercadería, procederá estampar el "despachado conforme".
En caso de no hallarse conforme el D.I.S., éste se devolverá a la División Importacin —Sección Equipos Técnicos— a los fines ulteriores.

5.2. Despachado conforme el D.I.S., la Sección Portuaria con la intervención del guarda de entrega autorizará con los recaudos de estilo el despacho a plaza de la mercadería.

5.3. Finalizada la operacin de entrega, remitirá los ejemplares 3 y valoración —mediante ruta— a la División Importación (Sección Liquidaciones) para su agregaciones a la carpeta respectiva, dando al ejemplar Nº 2 el trámite de rigor.

6. SECCION LIQUIDACIONES

6.1. Practicará el desglose y tabulará el ejemplar 3 e impondrá a la carpeta y al ejemplar de valoración el trámite de rigor.

7. DE LAS DIFERENCIAS

7.1. Las diferencias que se observen deberán ser corregidas de inmediato por el usuario del sistema, en un plazo no mayor de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recibida su notificación fehaciente (art. 145, Ley de Aduanas, t.o. 1962 y sus modificatorias).

Nota: Los anexos II y III de esta resolución no se publican.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

MERCADOS MAYORISTAS

Rigen nuevas tarifas en los Mercados de Papas y Hortalizas.

RESOLUCION Nº 686

Bs. As., 29|9|78

VISTO el expediente Nº 86.465|78, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Mercados Mayoristas funciona como Cuenta Especial con presupuesto propio y recursos específicos provenientes de diversas tarifas que por prestación de servicios se aplican en los Mercados Nacionales de su dependencia.

Que la actual coyuntura económica obliga a reajustar dichas tarifas a niveles que, además de responder a una realidad comerciales, permitan atender los gastos esenciales que el Departamento Mercados Mayoristas debe hacer frente para garantizar el normal funcionamiento operativo y administrativo de los Mercados Nacionales de Papas y de Hortalizas.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

1º. — A partir de los cinco (5) días corridos de la fecha de la presente Resolución, en los Mercados Nacionales de Papas y de Hortalizas dependientes del Departamento Mercados Mayoristas, regirán las siguientes tarifas:

MERCADO NACIONAL DE PAPAS

Derecho de Piso

	$
Papas Por cada bolsa de 50 Kg.	10
Por cada bolsa de 25 Kg.	5
Por cada bolsa de 10 Kg.	2
Por cada bolsa de 5 Kg.	1

Gastos Administrativos Producido Resolución Nº 26|68

Porcentaje aplicado sobre el precio de venta	10 o/oo

(El 3 o/oo. será aportado por el remitente y el 7 o/oo. por el comprador).

Almacenaje

Primeros dos (2) días hábiles inclusive el de descarga, Sin Cargo.
Tres días hábiles subsiguientes, por día:

	$
Por cada bolsa de hasta 50 Kg.	1.—
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	0.50
Por cada bolsa de hasta 10 Kg.	0.20
Por cada bolsa de hasta 5 Kg.	0.10
Tres días hábiles subsiguientes, por día:	
Por cada bolsa de hasta 50 Kg.	2.
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	1.
Por cada bolsa de hasta 10 Kg.	0.40
Por cada bolsa de hasta 5 Kg.	0.20
Tres días hábiles subsiguientes, por día:	
Por cada bolsa de hasta 50 Kg.	3
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	1.50
Por cada bolsa de hasta 10 Kg.	0.60
Por cada bolsa de hasta 5 Kg.	0.30
Tres días hábiles subsiguientes, por día:	
Por cada bolsa de hasta 50 Kg.	4
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	2
Por cada bolsa de hasta 10 Kg.	0.80
Por cada bolsa de hasta 5 Kg.	0.40

Mercadería adquirida y no retirada dentro de las veinticuatro (24) horas subsiguientes de abonada la misma, pagará el décuplo de la tarifa establecida para el rubro Almacenaje.

Derecho de Inscripción

Toda firma al formalizar su inscripción para operar en el Mercado en la categoría de comerciante o consignatarios, abonará las siguientes tasas de inscripción:

	$
Al iniciar el trámite, contra entrega de los formularios oficiales	50.000
Por año calendario (Renovación de Inscripción)	
Comerciantes y|o Consignatarios	20.000
Empleados dependientes de firmas comerciantes o consignatarias, inscriptos para poder operar en el Mercado	12.000

MERCADO NACIONAL DE HORTALIZAS

Derecho de piso

Cebolla

	$
Por cada bolsa de hasta 50 kg o cajón de hasta 40 kg	10
Por cada bolsa de hasta 25 kg	5
Por cada atado de hasta 25 cebollas	2.50

Ajo

	$
Por cada ristra de hasta 100 cabezas	2.50
Por cada ristra de hasta 50 cabezas	1.25
Por cada atado de hasta 25 cabezas	1
Por cada atado de hasta 50 cabezas	2
Por cada bolsa o cajón de hasta 5 kg	1.50
Por cada bolsa o cajón de hasta 10 kg	3
Por cada bolsa o cajón de hasta 25 kg	5
Por cada bolsa o cajón de hasta 40 kg	6
Por cada bolsa o cajón de hasta 50 kg	
Por cada bolsa o cajón de hasta 60 kg	

Almacenaje

Ajo

Primeros cuatro (4) días hábiles inclusive el de descarga, sin cargo.
Cuatro días hábiles subsiguientes, por día:

	$
Por cada ristra de 100 cabezas	0.010
Por cada ristra de 50 cabezas	0.005
Por cada bolsa o cajón de hasta 25 Kg.	0.15
Por cada bolsa o cajón de hasta 40 Kg.	0.20
Por cada bolsa o cajón de hasta 50 Kg.	0.25
Por cada bolsa o cajón de hasta 60 Kg.	0.30

Cebolla

Primeros dos (2) días hábiles inclusive el de descarga, Sin cargo. Tres días hábiles subsiguientes, por día:

	$
Por cada bolsa de hasta 50 Kg. o cajón de hasta 40 Kg.	0.070
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	0.040
Por cada atado de hasta 25 cebollas	0.020
Tres días hábiles subsiguientes, por día:	
Por cada bolsa de hasta 50 Kg. o cajón de hasta 40 Kg.	0.10
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	0.050
Por cada atado de hasta 25 cebollas	0.030
Tres días hábiles subsiguientes por día:	
Por cada bolsa de hasta 50 Kg. o cajón de hasta 40 Kg.	0.16
Por cada bolsa de hasta 25 Kg.	0.10
Por cada atado de hasta 25 cebollas	0.030

Derecho de Inscripción

Toda firma a formalizar su inscripción para operar en el Mercado. En las categorías de comerciantes y|o consignatarios abonará las siguientes tarifas de inscripción:

	$
Al iniciar el trámite, contra entrega de los formularios oficiales	50.000
Por cada atado de hasta 25 cabezas	0.020
Por cada bolsa o cajón de hasta 5 Kg.	0.015
Por cada bolsa o cajón de hasta 10 Kg.	0.040
Por cada bolsa o cajón de hasta 25 Kg.	0.070
Por cada bolsa o cajón de hasta 40 Kg.	0.12
Por cada bolsa o cajón de hasta 50 Kg	0.15
Por cada bolsa o cajón de hasta 60 Kg.	0.18
Cuatro días hábiles subsiguientes, por día.	
Por cada ristra de 100 cabezas	0.015
Por cada ristra de 50 cabezas	0.010
Por cada atado de hasta 25 cabezas	0.030
Por cada bolsa o cajón de hasta 5 Kg.	0.025
Por cada bolsa o cajón de hasta 10 Kg.	0.060
Por cada bolsa o cajón de hasta 25 Kg.	0.10
Por cada bolsa o cajón de hasta 40 Kg.	0.16
Por cada bolsa o cajón de hasta 50 Kg	0.20
Por cada bolsa o cajón de hasta 60 Kg.	0.34
Cuatro días hábiles subsiguientes, por día:	
Por cada ristra de 100 cabezas	0.026
Por cada ristra de 50 cabezas	0.020
Por cada atado de hasta 25 cabezas	0.050
Por cada bolsa o cajón de hasta 5 Kg	0.030
Por cada bolsa o cajón de hasta 15 Kg	0.10
Por año calendario (Renovación de inscripción)	
Comerciante o Consignatarios	50.000
Empleados dependientes de firmas comerciantes o consignatarias, inscriptos para poder operar en el Mercado	12.000

2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a sus efectos al Departamento Mercados Mayoristas.

Estrada.

19781004

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas para la mecánica del despacho de Importación simplificado.

DISPOSICION
Nº 1

Bs. As., 26/9/78.

VISTO y CONSIDERANDO que la Resolución Nº 3.459/78 en su Artículo 10, designa a este Departamento para graficar y explicitar la mecánica del Despacho de Importación Simplificado,

El Jefe del Departamento Organización y Sistemas

Dispone:

Artículo 1º — Publicar la mecánica del Despacho de Importación Simplificado (D.I.S.), aprobado por Resolución Nº 3.459/78, la cual seguirá el curso que se indica en el gráfico que se agrega como Anexo I y el trámite de la autorización para operar en el mismo así como la explicación operativa que se detalla en el Anexo II.

Art. 2 — Regístrese, publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional. Dése al Registro Oficial y archívese.

Néstor L. Ambrosioni.

I. - Normas para el Registro en el Régimen del D.I.S.

Podrán solicitar la inclusión en el régimen las Empresas del Estado Nacional y las empresas privadas de gran envergadura económica cuya actividad sea de índole industrial o de prestación de servicios públicos y cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 4º de la Resolución Nº 3.459/78.

1. - Presentación de la Solicitud

Los interesados retirarán del Departamento Operativa Capital los formularios correspondientes para solicitar el pedido de inscripción en el régimen.
OM-1652: para las Empresas del Estado.
OM-1651: para las Empresas Privadas.
Los Importadores integrarán todos los datos requeridos en los formularios, los que tendrán carácter de declaración jurada.
Los formularios se presentarán en el Departamento Operativa Capital para la iniciación del trámite.

2. - División Registro - Departamento Técnica Aduanera

La División Registro, certificará la inscripción de A.N.A. de las firmas solicitantes y si los mismos están habilitados para operar, requiriendo asimismo al Registro General de Infractores su intervención a los efectos de establecer las sanciones registradas por infracciones o delitos aduaneros y/o si se hallaren involucrados en causas judiciales pendientes, cuando se trate de Empresas Privadas.
Con la información reunida que reflejará en el OM-1651, elevará el formulario al Departamento Operativa Capital.

3. - Departamento Operativa Capital

El Departamento Operativa Capital, evaluará la solicitud y autorizará o no la inscripción notificando al interesado. Las decisiones emanadas de este Departamento son irrecurribles.
El Departamento Operativa Capital informará a la División Importación de las firmas autorizadas a operar en el presente régimen.

4. - División Importación

La División Importación confeccionará un archivo con las firmas autorizadas para operar en el régimen a fin de controlar los despachos que se presenten posteriormente.

5. - Eliminaciones del Registro

El Departamento Operativa Capital centralizará todas las denuncias por infracciones e incumplimiento de las responsabilidades que implica el régimen, procediendo a eliminar a la firma del sistema D.I.S. Este hecho se comunicará de inmediato a la División Importación.

II. - Normas para el Trámite del D.I.S.

1. - Oficialización del D.I.S.

1.1. - Presentación

Para documentar las mercaderías se utilizará el formulario OM-680 "Despacho de Importación", el que se presentará en la División Importación con la documentación complementaria:

— Conocimiento o equivalentes.
— Factura comercial visada (por triplicado).
— Certificado de Origen.
— Formulario OM1197 cuando falta toda o parte de la documentación citada precedentemente.
— Certificados de otros Organismos.
— Constancia del pago del flete o conformidad del Agente Marítimo.
— Sobre contenedor de la documentación OM-1000, en fondo amarillo e impreso en negro.

1.2. - Recepción

La Sección Registro y Autorizaciones Especiales recibirá la documentación.

— Controlará si la firma está inscripta y habilitada para operar en el Régimen del D.I.S.
— Certificará las firmas del Despachante y de los Bancos si las hubiere.
— Controlará que consten todos los elementos necesarios para documentar la mercadería.
— Si se presentaron formularios OM-1197 con documentación faltante se colocará un sello en la Matriz, al pie de a declaración: "Debe garantizar", según Modelo A, indicando en cada caso el documento faltante.

1.3. - Numeración

— Se numerarán y fecharán todas las hojas que componen el D.I.S. y la carátula con la numeración de los despachos.
— Se sellará la Matriz y el sobre con la leyenda: "Despacho Simplificado - Res. Nº 3.459/78" - Modelo B.

1.4. - Copiado

Se obtendrán las fotocopias de práctica incluido el parcial 9.

1.5. - Desglose

Se dará el siguiente destino a los parciales:
— 2, 3, 4, valoración y factura se entregarán al usuario junto con los parciales de práctica.
— 4 para la A.G.P.
— 6 y copia de factura al I.N.D.E.C.
— Matriz, documentación y parciales restantes en sobre, se remite al cruce.

2. - Trámite para la Verificación y Retiro de la Mercadería

2.1. - Usuario

El usuario recibirá de la División Importación los siguientes parciales:
— 2, 3, 4, valoración junto con los de práctica.

2.2. - Obligaciones del Usuario, Anteriores a la Verificación y Retiro de la Mercadería

Con anterioridad al acto de verificación el usuario deberá satisfacer los requisitos de garantía si correspondiere y efectuará el depósito con los derechos y gravámenes.

2.2.1. - Garantía

Si se presentó el D.I.S. con documentación faltante se deberá garantizar de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 8.644/71.
El usuario presentará como hasta el presente las garantías en la Sección Deudas y Garantías, que procederá a la distribución de los ejemplares del OM-1190 como es de práctica.

2.2.2. - Pago de Derechos y Gravámenes

El depósito lo realizará en el Banco Nación Argentina - División Aduana - empleando como hasta el presente la boleta de depósito OM-686, identificada con la leyenda "D.I.S. y su número".

2.3. - Verificación

El usuario concurrirá a la Sección Portuaria correspondiente con los parciales 2, 3 y valoración, el elemento Nº 4 de la boleta de depósito intervenido por el Banco y los respectivos ejemplares número 3 del OM-1190 por las garantías instituidas.

2.3.1. - Sección Portuaria

La Sección Portuaria, efectuará los controles y registros de práctica y girará la documentación al verificador de turno.

2.3.2. - Verificador

El verificador previo al acto verificatorio, procederá a controlar que se hayan pagado los derechos, que se presenten los OM-1190 de las garantías indicadas por la División Importación en el sello correspondiente y que la declaración de la mercadería se ajuste a la Resolución número 2.188/76 (Boletín A.N.A. Nº 131/76) en caso contrario, el despacho perderá su condición de Simplificado, devolviéndose toda la documentación a la Sección Equipos Técnicos para continuar con el trámite normal de los despachos.
Si el D.I.S. se ajusta a las condiciones establecidas, se procederá a verificar la mercadería en la forma de práctica y de no existir diferencias se dará el "Despachado conforme".
Si de la verificación surgiera una falsa manifestación, se efectuará la correspondiente denuncia, informándose de inmediato a la Jefatura del Departamento Operativa Capital de hecho, a efectos de eliminar al usuario del Régimen del D.I.S.

2.4. - Entrega de la Mercadería

Verificada conforme la mercadería, se procederá a su entrega en la forma de práctica.
Despachada a plaza la mercadería la Sección Portuaria dará a los parciales el siguiente destino:
— Parcial 2 a la Sección Centro de Documentación y Archivo.
— Parciales 3 y de valoración a la Sección Liquidaciones.

3. - Controles del D.I.S. en la División Importación

3.1. - Cruce con Manifiesto

Recibida la documentación del Desglose se cruzará en la forma de práctica. En el caso de un D.I.S. cuyo Manifiesto General no hubiera sido recibido aún se desglosará el parcial 9 del sobre para ser cruzado con aquél cuando éste se presente posteriormente.

3.2. - Otras Intervenciones

Intervendrán los Sectores de Autorizaciones Especiales y Comprobación de Destino cuando el trámite así lo requiera, dejando las respectivas constancias en la Matriz y parcial 1.

3.3. - Sección Equipos Técnicos

Intervendrá el D.I.S. en la forma de práctica, dejando las debidas constancias en la Matriz y el parcial 1 del Despacho.
De surgir alguna diferencia se notificará de ello al interesado en los términos del artículo 145 de la Ley de Aduana.

3.4. - Liquidadores

La intervención se realizará en la forma de práctica, inclusive en los controles que realiza en los casos de operaciones, con garantía por falta de documentación complementaria.
Producida su intervención, si de su resultado y de las que se hayan realizado con antelación no surgieran motivos en contrario, girará el conjunto, para que se desglose la Matriz y se envíe el sobre con los parciales y documentación que lo compone a la Sección Liquidaciones (Control de Pago).

4. - Sección Liquidaciones - (Control de Pago)

Recibirá en distintas oportunidades documentos relacionados con el D.I.S.

4.1. - En primer lugar, el elemento 2 de la boleta de depósito que envía el Banco Nación, la que procederá a registrar en máquina validadora, tabulando los datos correspondientes en ella y además en una hoja en blanco, que será firmada por el Jefe de Sector.
El elemento de la boleta continuará su curso normal a S.C.D.
La hoja tabulada y firmada se reservará a la espera del sobre del D.I.S. y el parcial Nº 3.

4.2. - Cuando se reciba el sobre del D.I.S. del Equipo Técnico (Liquidadores), se anexará a él la hoja tabulada, continuando su reserva hasta la recepción del parcial 3.

4.3. - En oportunidad de recibirse el parcial 3 de la Sección Portuaria, se incorporará al conjunto anterior, practicándose el control de pago.

4.3.1. - Si el pago no resultó conforme con la liquidación e intervenciones anteriores deberán formularse los cargos emergentes y el D.I.S. se reservará hasta su total cancelación en la forma usual como hasta el presente.

4.3.2. - Si el pago resultó conforme, se dejará constancia en el parcial 3 y el conjunto seguirá el curso normal de los despachos cancelados.

Nota: Los anexos I y III de esta disposición no se publican.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.798 — Bs. As., 25|8|78. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén a sancionar y promulgar una ley, por la que se condena la deuda de la Caja de Empleados del Casino Provincial con el régimen jubilatorio local.

RESOLUCION Nº 1.799 — Bs. As., 25|8|78. Convalídase y ratifícase la ley 1.606, por la que se establece la Ley Impositiva para el corriente año y la 1.612, por la que se dispone la derogación de la Ley 1.363 y se fijan las normas relativas al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut.

RESOLUCION Nº 1.089 — Bs. As., 25|8|78. Felicítase al Dr. Martín Gerónimo Cortés Funes, agente de la Dirección General de Provincias, por las altas calificaciones obtenidas en el Curso XVII del Colegio Interamericano de Defensa, que cumpliera en los Estados Unidos de Norteamérica, entre el 1º de Setiembre de 1977 y el 15 de junio de 1978.

RESOLUCION Nº 1.765 — Bs. As., 22|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley, por la que se modifica el artículo 72 del Código de Faltas Ley 8.031.

RESOLUCION Nº 1.767 — Bs. As., 22|8|78 Ratifícase la Ley Nº 9.094, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, por la que se autoriza al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia a aprobar los planos de fraccionamiento de subdivisiones linderas del Barrio Palermo de la Ciudad de Bolívar.

RESOLUCION Nº 1.768 — Bs. As., 22|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a sancionar y promulgar una ley, por la que se exceptúa del pago de todo impuesto a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio.

RESOLUCION Nº 1.770 — Bs. As., 22|8|78 Convalídase y ratifícase la Ley número 6.120, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, por la cual se introducen modificaciones a la Ley 5.005, actualizando los canones a pagar por los particulares que explotan yacimientos minerales ubicados en el dominio público y privado del Estado.

RESOLUCION Nº 1.771 — Bs. As., 22|8|78 Ratifícanse las Leyes números 547 y 598, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Formosa. La Ley Nº 547, sobre coparticipación de la provincia con los municipios, del producido por concepto de Impuestos Nacionales y la 598, que modifica el artículo 2º de la primera.

RESOLUCION Nº 1.773 — Bs. As., 22|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén a sancionar y promulgar una ley, por la que se exime a los actos, contratos u operaciones de Ferisur 78 de las imposiciones a las actividades con fines de lucro e impuesto de sellos.

RESOLUCION Nº 1.774 — Bs. As., 22|8|78 Convalídase y ratifícase la ley número 5.295, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Salta, que dispone una valuación general de inmuebles en todo el territorio provincial.

RESOLUCION Nº 1.783 — Bs. As., 24|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a sancionar y promulgar una ley, por la que se introducen modificaciones a los artículos 5º y 37 y se deroga el artículo 44 del Decreto-Ley 20.362|56 —texto según ley 8.850— de Seguro Colectivo de Vida.

RESOLUCION Nº 1.734 — Bs. As., 25|8|78 Ratifícase la Ley número 3.417, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, por la cual se actualizan los valores de la Ley Tarifaria en lo referente a las patentes de Automotores y Tasas por Servicios.

RESOLUCION Nº 1.735 — Bs. As., 25|8|78 Ratifícase la Ley número 1.178, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, por la que se introducen modificaciones al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al año 1977.

RESOLUCION Nº 1.786 — Bs. As., 25|8|78 Ratifícase la Ley Nº 861, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al corriente año.

RESOLUCION Nº 1.787 — Bs. As., 25|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de San Luis a sancionar y promulgar una ley, por la que eleva el monto mensual de algunas pensiones vitalicias.

RESOLUCION Nº 1.788 — Bs. As., 25|8|78 Ratifícase la ley número 4.406, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, que autoriza el otorgamiento de avales a favor del Banco Hipotecario Nacional, garantizándole las operaciones de préstamos con hipoteca, a efectos de posibilitar la permuta de terrenos ubicados en la ciudad de Caucete cuando los prestatarios hayan suscripto convenios con la Provincia a tal fin.

RESOLUCION Nº 1.789 — Bs. As., 25|8|78 Convalídase y ratifícase la Ley número 1.404, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Chubut por la que se instituye un régimen de prestaciones de salud y asistenciales para el personal de la Administración Pública.

RESOLUCION Nº 1.790 — Bs. As., 25|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley, por la que se actualizan las deudas de capital que hayan tenido origen en la adjudicación de viviendas.

RESOLUCION Nº 1.791 — Bs. As., 25|8|78 Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, a sancionar y promulgar una ley, por la que se establece un nuevo régimen de Contribución de Mejoras.

RESOLUCION Nº 1.792 — Bs. As., 25|8|78 Ratifícanse la leyes números 3.827 y 3.875, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis. La primera de las cuales establece la orgánica del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, modificando la segunda algunas de sus normas.

RESOLUCION Nº 1.793 — Bs. As., 25|8|78 Convalídase y ratifícase la Ley Número 1.139, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, por la cual se fijaran las remuneraciones del personal dependiente del Poder Judicial de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1.796 — Bs. As. 25|8|78 Ratifícase la Ley número 4.398, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de San Juan, por la cual se establece las pautas a regir para la percepción del impuesto a los Automotores.

RESOLUCION Nº 1.797 — Bs. As. 25|8|78 Ratifícase la Ley número 8.184, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, sobre las normas de valuación de inmuebles.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y ECONOMIA

RESOL Conj. Nº M.I. 6 y M.E. 1.224 — Bs. As., 12|9|78.

Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1978, correspondiente a la Jurisdicción 30 — Ministerio del Interior S.A. 326 — Policía Federal. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1978.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 1.246 — Bs. As., 13|9|78. Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituídas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación: Posición N.E. — Designación. — Mercados. — Expte. Nº 100.370|78. — 02.01.01.07 Carne vacuna congelada con hueso cortes del cuarto trasero. Con vigencia a partir del 24|1|78. — Arabia Saudita. — Expte. Nº 100.371|78. — 02.01.01.23. Carne vacuna congelada deshuesada, cortes del cuarto delantero. Con vigencia a partir del 24|1|78. — Kuwait. — Expte. Nº 102.055|78 y Cde. 1|78. — 27.07.00.01. Benzol. Con vigencia a partir del 10|5|78. — Holanda. — Expte. Nº 101.672|78. — 27.13.00.01. Parafina. Con vigencia a partir del 13|4|78. — México. — Expte. Nº 100.861|78 y Cde. 1|78. — 29.14.00.09. Estearato de aluminio. Con vigencia a partir del 24|2|78. — Indonesia. — Expte. Nº 101.663|78. — 29.26.00.09. N-2-metil-4-clorofenil-N, N-dimetilformamidina-clorohidrato. Con vigencia a partir del 13|4|78. — Nicaragua. — Expte. Nº 101.723|78. — 30.03.00.01. Cápsulas de polivitamínico con minerales. Con vigencia a partir del 18|4|78. — Guatemala. — Expte. Nº 101.407|78. — 33.01.00.09. Aceite esencial de bergamota. Con vigencia a partir del 3|4|78. — Francia. — Expte. número 14.988|77 y Cde. 1|78. — 36.05.00.00. Artículos de pirotecnia. Con vigencia a partir del 19|9|77. — Paraguay. — Expte. Nº 80.749|78. — 60.06.00.01. Muñequeras. Con vigencia a partir del 26|5|78. — Honduras. — 65.06.00.00. Cascos protectores para deportes. Con vigencia a partir de 26|5|78. — Honduras. — Expte. Nº 100.363|78. — 69.01.00.00. Placas cerámicas calorífugas. Con vigencia a partir del 24|1|78. — Australia. — Expte. Nº 80.859|78. — 73.02.02.00. Ferrotungsteno. Con vigencia a partir del 30|5|78. — Bélgica. — Exptes. Nros. 101.054|78 y 101.055|78. — 73.10.02.02. Hierro sin trabajar en barras. Con vigencia a partir del 8|3|78. — Holanda. — 73.11.02.00. Perfiles de hierro U de menos de 80 mm. Con vigencia a partir del 8|3|78. — Holanda. — Expte. Nº 101.051|78. — 73.11.01.09. Perfiles de hierro T de 80 mm. o más. Con vigencia a partir del 8|3|78. — Irán — Expte. Nº 101.350|78. — 73.18.02.09. Tubos de acero sin costura elaborados en acero común. Con vigencia a partir del 27|3|78. — Uruguay. — Expte. Nº 80.793|78. — 73.18.02.09. Tubos de acero sin costura elaborados en acero común. Con vigencia a partir del 29|5|78. — Trinidad Tobago. — Expte. Nº 100.030|78. — 73.22.00.00. Tanque para almacenamiento de gas carbónico. Con vigencia a partir del 3|1|78. — Paraguay. — Expte. Nº 102.044|78. — 82.11.00.01. Hojas de afeitar. Con vigencia a partir del 9|5|78. — Puerto Rico, Perú y Panamá. — Expte. Nº 101.495|78. — 84.08.03.01. Molino a viento. Con vigencia a partir del 3|4|78. — Rep. Dominicana. — Expte. Nº 15.750|77. — 84.31.00.09. Máquina moldeadora de bandejas de celulosa. Con vigencia a partir del 25|10|77. — Chile. — Expte. Nº 101.986|78. — 84.57.00.02. Máquina para trabajar vidrio en caliente. Con vigencia a partir del 5|5|78. — Brasil. — Expte. Nº 16.954|77 y Cde. 1|78. — 84.59.62.09. — Expansores hidráulicos. Con vigencia a partir del 22|12|77. — Bolivia. — Expte. Nº 16.955|77. — 84.59.02.09. — Aspiradoras para uso industrial. Con vigencia a partir del 22|12|77. — Bolivia. — Expte. Nº 101.452|78 y Cde. 1|78. — 84.60.00.03. Conjunto de matrices o moldes de acero para fabricación de cajas y tapas de plástico para baterías de todo tipo en uso automotriz o acumuladores eléctricos. Con vigencia a partir del 30|3|78. — Panamá. — Expte. Nº 80.311|78. — 85.02.00.01. Imanes permanentes. Con vigencia a partir del 18|5|78. — Uruguay. — Expte. Nº 100.219|78. — 90.25.00.01. Desintegrador de tabletas. Con vigencia a partir del 16|1|78. — Ecuador. — Expte. Nº 101.310|78. — 97.03.00.00. Muñecos de madera para armar (didáctico). Con vigencia a partir del 22|3|78. — Venezuela. — Expte. número 100.907|78 y Cde. 1|78. — 97.04.00.00. Juegos de fichas acrílicas para juegos de salón. Con vigencia a partir del 28|2|78. — Venezuela. — Expte. número 80.749|78. — 97.06.00.09. Puching ball para la práctica de box. Con vigencia a partir del 26|5|78. — Honduras. —

El beneficio que otorga la presente Resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica. Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan: — Expedientes Nros. — Designación. — Mercados. — 80.021|78. Carne vacuna congelada deshuesada. — Egipto. — 101.362|78. Carne vacuna conservada, curada y cocida. — Zaire. — 100.315|78. Pulpa concentrada de durazno. — Japón. — 80.327|78. Insecticida en lata y en aerosol, cucarachicida, hormiguicida en aerosol. — Paraguay. — 101.939|78. Ceniceros de ónix. — Japón. — 101.407|78, 101.418|78, 101.426|78 y 101.427|78. Esterilizador de laval con doble circuito de calentamiento y refrigeración. Carro hidroelevador. Grupo electrógeno de 6 cilindros cada uno. Grupo electrógeno de 4 cilindros cada uno. — Paraguay y Uruguay. — 101.989|78. Núcleos de ferrito. — Venezuela. — 102.060|78. Carretilla porta-cajones. — Paraguay. — 80.305|78. Pepitas de damasco. — Alemania. — 16.355|77. Arcos automáticos de lavado para automóviles. — Bolivia. — 80.837|78. Máquinas lavadoras de ampollas. — Chile. — 80.7[illegible]|78. Chapas de acero laminadas en frío. — Alemania Federal. — 80.549|78. Carne vacuna congelada sin hueso. — Yemen del Norte. — 101.483|78. Clorfenamidina. — Honduras. — 80.661|78. Hilados de algodón, no acondicionados para la venta al por menor, sin blanquear, teñir ni mercerizar. — Nigeria.

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.479 — Bs. As., 30|8|78 Ubícase en la Posición Arancelaria NADE 38.11.00.09, a la siguiente mercadería: Mezcla de orto-diclorobenzol, aguarrás mineral, ácidos cresílicos (14 %) y agentes tensioactivos, con efecto bactericida y desinfectante.

RESOLUCION Nº 3.480 — Bs. As., 30|8|78 Ubícase en la posición arancelaria NADE 38.11.00.09, a la siguiente mercadería: Mezcla de hidrocarburos alifáticos, ácidos cresílicos (10 %) orto-diclorobenzol y agentes tensioactivos, con efecto bactericida y desinfectante.

RESOLUCION Nº 3.481 — Bs. As., 30|8|78 Ubícase en la posición arancelaria NADE 38.14.00.00, a la siguiente mercadería: Aditivos para aceites minerales a base de orto diclorobenzol, un corte de hidrocarburos alifáticos clorados, ácidos cresílicos (10 %) siliconas e hidrocarburos alifáticos del tipo base para insecticidas (gas oil).

RESOLUCION Nº 3.482 — Bs. As., 30|8|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 82.11.00.61 a la siguiente mercadería: Maquinilla de afeitar de dos piezas, conformada por un mango con dispositivo de adaptación para su respectivo cabezal de tipo desechable, incluyendo cinco cabezales formados por dos hojas de acero inoxidable de un filo, un peine de aluminio intermedio y una montura de material plástico, presentado en estuche de acrílico.

RESOLUCION Nº 3.563 — Bs. As., 5|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 32.09.00.01, a la siguiente mercadería: Solución al 16 % de polimetacrilato de metilo en tolueno.

RESOLUCION Nº 3.564 — Bs. As., 5|9|78. Ubícase en la posición arancelaria NADI 85.15.08.99 a la siguiente mercadería: "Guías de onda".

RESOLUCION Nº 3.565 — Bs. As., 5|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 85.19.01.90 a la siguiente mercadería: "Relé electrónico transistorizado accionado por la modificación de un campo magnético generado por una bobina ante la presencia de un cuerpo metálico".

RESOLUCION Nº 3.566 — Bs. As., 5|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 85.22.02.90 a la siguiente mercadería: "Aparato eléctrico para ahuyentar roedores que basa su funcionamiento en la irradiación de un campo magnético".

RESOLUCION Nº 3.570 — Bs. As., 6|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADE 38.19.01.09, a la siguiente mercadería: Solución a base de vaselina sólida 10 %; dicloruro de metileno 10 % e hidrocarburos de petróleo.

RESOLUCION Nº 3.572 — Bs. As., 6|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 94.03.00.00 a la siguiente mercadería: Mesa equipada con un dispositivo neumático accionado por un interruptor a pedal, para sujetar artículos de cualquier tamaño, montado sobre un disco rotador y dos soportes giratorios con bandejas u otros recipientes, de manera de facilitar el trabajo manual, tales como: decorado, tallado, moldeado, etc., sobre distintos tipos de objetos.

RESOLUCION Nº 3.573 — Bs. As., 6|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 21.07.00.99 a la siguiente mercadería: "Polvo estabilizador elaborado a base de leche en polvo, materia grasa comestible, glucosa, cloruro de sodio y sustancias gelificantes, denominado BV-40".

RESOLUCION Nº 3.699 — Bs. As., 13|9|78 Ubícase en la posición arancelaria NADI 84.17.01.89 u 84.17.01.90 de contar o no con Licencia Arancelaria, a la siguiente mercadería: "Máquina para la cocción, esterilización y texturización de sustancias alimenticias por medio de tratamiento térmico-mecánico".

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 547 — Bs. As., 18|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Loma Negra C.I.A.S.A. y Polysius A. G.

RESOLUCION Nº 548 — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Construcciones Mecánicas Yami[illegible] S.A.C. I. y F. y Etablissements Benninger S.A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 34 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 549 — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre

Darex S.A.I.C y W. R. Grace y Co, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.065 hasta el 31 de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 550 — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Byk Liprandi S.A.C.I. y Dr. Mario & Alberto Thiele, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 831 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 551 — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Profacos Argentina S.A.CI. y Dentinox Geselischaft Fur Pharmazeutische Praparte Lenk & Schuppan, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.226 hasta el 31 de diciembre de 1979 .

RESOLUCION Nº 552 — Bs. As., 21.9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre la Compañía Minera Aguilar S. A. y Woodward — Clyde Consultans Western Región, obrante en el expediente Nº 18.301|78.

RESOLUCION Nº 553. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Pincock, Allen & Holt Inc., obrante en el expediente Nº 18.278|78.

RESOLUCION Nº 554. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Compañía Sudamericana de Bombas S. A. I. C. y F. con Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.380 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 555. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Lockwood y Cía. S. A. I. C. y The Permutit Company Ltd, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.316 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 556. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción definitiva en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología hasta el 31 de diciembre de 1979, del contrato celebrado entre Mercedes-Benz Argentina S. A. F. I. C. I. M. y Daimler-Benz A. G., Inscripción Automática Nº 1.239, Expediente Nº 104.375|75.

RESOLUCION Nº 557. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Lubricantes Swindon S. A. y Castrol Limited, obrante en el expediente Nº 18.167|78.

RESOLUCION Nº 558. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Bayer Argentina S. A. C. I. F. I. y de Mandatos y Mayer A. G., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.122 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 559. — Bs. As., 21|9|78. Rectifícase en la Resolución S. S. T. Nº 341|78 la mención al 2 de mayo de 1978, y téngase presente que la adecuación definitiva bajo el Nº 01189 en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Duperial S. A. I. C. e Imperial Chemical Industries Limited, se aprobó hasta el 31 de diciembre de 1974.

RESOLUCION Nº 560. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Woodward-Clyde Consultants Western Region, obrante en el expediente Nº 18.297|78.

RESOLUCION Nº 561 — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Woodward-Clyde Consultants Western Region, obrante en el expediente Nº 18.298|78.

RESOLUCION Nº 562. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Woodward- Clyde Consultants Western Region, obrante en el expediente Nº 18.300|78.

RESOLUCION Nº 563 — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Woodward-Clyde Consultanst Western Region, obrante en el expediente Nº 18.299|78.

RESOLUCION Nº 564. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre A. W. Faber Argentina S. A. I. C. y A. W. Faber Castell, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 387 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 565. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre S. A. Nestlé de Productos Alimenticios y Societe D'Assistance Technique pour Produits Nestlé S. A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 00309 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 566. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Darex S. A. I. y C. y W. R. Grace & Co., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.045 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 567. — Bs. As., 21|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Construcciones Mecánicas Yamil S. A. C. I. F. y Famatex G. M. B. H., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 36 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 569. — Bs. As., 22|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Lorilleux Argentina S. A. y Lorilleux Lefranc S. A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.115 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 570. — Bs. As., 22|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Válvulas de Precisión de Argentina S. A. C. I. y Precision Valve Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 220 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 571. — Bs. As., 22|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Farmasa Farmacéutica Argentina S. A. y Winthrop Products Inc., obrante en el expediente Nº 18.246|78.

RESOLUCION Nº 572. — Bs. As., 22|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina y Esso Research and Engineering Company, obrante en el expediente Nº 18.171|78.

RESOLUCION Nº 534 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina y Gutehoffnungshutte Sterkrade A.G., obrante en el expediente Nº 18.289|78.

RESOLUCION Nº 535 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Laboratorios Certificados S.A.I.C. y National Chemsearch Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 954 hasta el 30 de noviembre de 1978.

RESOLUCION Nº 536 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Pepsi-Cola Argentina S.A.C.I. y Pepsico Inc., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 436 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 537 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Darex S.A.I.C. y W. R. Grace & Co., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.046 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 538 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Roussel Lutetia S.A.C. e I. y Opodex, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.500 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 539 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Neiman Argentina S.A.I.C.A.I. y Reiche & Co., obrante en el expediente número 104.535|75.

RESOLUCION Nº 540 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de los contratos celebrados entre Pepsico Inc. y La Embotelladora Del Norte S.A., expediente Nº 104.018|75, Planta Industrial de Agua Carbonatada S.A., expediente Nº 104.019|75; Finco S.A., expediente Nº 104.020|75; Sierras del Mar S.A.I.C., expediente Nº 104.021|75; Compañía Embotelladora Argentina S.A.I.C., expediente número 104.023|75; Embotelladora Noroeste S.A. expediente Nº 104.024|75; Frontera S.A. I.C., expediente Nº 104.025|75; Embotelladora 9 de Julio S.A.I.C.I.A.F., expediente 104.026|75; Embotelladora Perla Del Norte S. A. I., expediente número 104.027|75; Compañía Embotelladora Del Centro S.A., expediente número 104.028|75; Embotelladora Comahue S.A., expediente Nº 104.029|75; Biesur S.A.C.I. e I., expediente número 104.031|75; Gaseosa Cono Sur S.R.L., expediente Nº 104.040|75, obrantes en el expediente Nº 18.307|78.

RESOLUCION Nº 541 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Compagñia Limitada y Onacir Sociedad Anónima, obrante en el expediente Nº 18.182|78.

RESOLUCION Nº 542 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. y Baur Pruf Und. Messtechnik K. G., obrante en el expediente Nº 18.264|78.

RESOLUCION Nº 543 — Bs. As., 14|9|78 Apruébase la solicitud de la adecuación definitiva del contrato celebrado entre Saiar SAIC. de Aceros Rheem y Rheem International INC., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 0.0728 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 544 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Norwich Eaton Argentina S.A.I. y C. y Sanol Arzneimtitel Dr. Schrwaz G. M.B.H.I.A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 175 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 545 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Indur S.A.C.I.F.I. y Hoecnst Aktiengesellschaft, incripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.597 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 546 — Bs. As., 14|9|78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de los contratos entre The Coca — Cola Company y Ushuaia Refrescos S.R.L., Expediente Nº 104.106|75; Santiago del Estero Refrescos S.A.I.C.F.I., Expediente Nº 104.107|75· Salta Refrescos SAIC, Expediente Nº 104.108|75 San Martín SACI, Expte. número 104.109|75; Sirsa San Isidro Refrescos SAIC, Expediente Nº 104.110|75; Tucumán Refrescos SACI, Expediente número 104.111|75; Posadas Refrescos S. A.I.F.I., Expediente Nº 104.112|75; Reginald Lee SAIC, Expediente Nº 104|133|75; Refrescos del Sur SAIC, Expediente Nº 104.114|75; Rosario Refrescos SAICIF, Expediente Nº 104.115|75; Jujuy Refrescos SCA, Expediente número 104.116|75; Coca — Cola SAICF, Expediente Nº 104.117|75; Concordia Refrescos SACIF, Expediente Nº 104.118|75; Corrientes Refrescos SA, Expediente Nº 104.119|75; Chacabuco Refrescos SAIC, Expediente Nº 104.120|75; Inti SAIC, Expediente 104.121|75; Juan Divan, Expediente Nº 104.122|75; Bahía Blanca Refrescos SA, Expediente número 104.123|75· Catamarca — La Rioja Refrescos SACIFI, Expediente número 104.124|75; La Plata Refrescos S. A.C.I., Expediente Nº 104.125|75; Mendoza Refrescos SA, Expediente número 104.126|75; Menipal S.A. Expediente Nº 104.127|75; Neuquén Refrescos SA, Expediente Nº 104.128|75; Paraná Refrescos S.A., Expte. Nº 104.129|75, obrantes en el Expediente Nº 18.093|78.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

---

RESOLUCION Nº 1.284. — Bs. As., 19|9|78

1º Fíjanse para los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación que a continuación se detallan, los niveles de reembolsos que en cada caso se indican: 50.04.00.01 Hilado de seda para el telar: Reembolso: 10 %. — 50.04.00.09 Los demás: Reembolso: 10 %. — 50.05.00.00 Hilados de borra de seda (schappe) sin acondicionar para la venta al por menor: Reembolso: 10 %. — 50.06.00.00 Hilados de borrilla de seda, sin acondicionar para la venta al por menor: Reembolso: 10 %. — 50.07.00.00 Hilados de seda, borra de seda (shappe), y borrilla de seda, acondicionados para la venta al por menor: Reembolso: 10 %. — 50.08.00.00 Pelo de Messina (crín de Florencia); imitaciones de catqut preparados a base de hilados de seda: Reembolso: 10 %. — 50.09.00.01 Tejido de seda o mezcla: Reembolso: 15 %. —

50.09.00.09 Los demás: Reembolso: 15 %. — 50.10.00.00 Tejidos de borrilla de seda (bourette): Reembolso: 15 %. — 51.01 Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas no acondicionadas para la venta al por menor. — 51.01.01 De fibras sintéticas. —

51.01.01.01 De poliamida (nylon): Reembolso: 10 %. — 51.01.01.02 De poliesters: Reembolso: 10 %. — 51.01.01.09 Las demás: Reembolso: 10 %. —

51.01.02.00 De fibras artificiales Reembolso: 10 %. — 51.02 Monofilamentos, tiras y formas similares (paja artificial) e imitaciones de catqut, de materias textiles sintéticas y artificiales. 51.02.01.00 De material de fibras sintéticas: Reembolso: 10 %. — 51.02.02.00 De material de fibra artificial Reembolso: 10 %. — 51.03 Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas, acondicionadas para la venta al por menor. — 51.03.01.00 De fibras sintéticas: Reembolso: 10 %. — 51.03.02.00 De fibras artificiales: Reembolso: 10 % 51.04 Tejidos de fibras sintéticas y artificiales continuas (incluidos los tejidos de monofilamentos o de tiras de las posiciones 51.01 y 51.02). — 51.04.01.00 De fibras sintéticas: Reembolso: 15 %. — 51.04.02.00 De fibras artificiales: Reembolso: 15 %. — 52.01.00.00 Hilos de metal combinados con hilados textiles (hilados metálicos), incluidos los hilados textiles entorchados de metal y los hilados textiles metalizados: Reembolso: 10 %. — 52.02.00.00 Tejidos de hilos de metal, de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la posición 52.01, para prendas de vestir, tapicería y usos análogos: Reembolsos: 15 %. — 54.03.00.00 Hilados de lino o de ramio no acondicionados para la venta al por menor: Reembolso: 10 %. — 54.04.00.00 Hilados de lino o de ramio, acondicionados para la venta al por menor: Reembolso: 10 %. — 54.05.00.01 Tejido de lino o mezcla: Reembolso: 15 %. — 54.05.00.09 Los demás: Reembolso: 15 %. —

55.05 Hilados de algodón, no acondicionados para la venta al por menor. 55.05.01.00 Sin blanquear, teñir ni mercerizar: Reembolso: 10 %. — 55.05.02.00 Otros: Reembolso: 10 %. — 55.06.00.01 Hilo, piola o piolín de algodón: Reembolso: 10 %. — 55.06.00.09 Los demás: Reembolso: 10 %. — 55.07 Tejidos de algodón de gasa de vuelta. 55.07.01.00 Sin blanquear, teñir ni mercerizar: Reembolso: 15 %. — 55.07.02.00 Otros: Reembolso: 15 %. — 55.08 Tejidos de algodón con bucles de la clase esponja. — 55.08.01.00 Sin blanquear: Reembolso: 15 %. — 55.08.02.00 Otros: Reembolso: 15 %. — 55.09 Los demás tejidos de algodón. — 55.09.01.00 Sin blanquear ni mercerizar: Reembolso: 15 %. — 55.09.02.01 Tejidos de algodón o mezcla: Reembolso: 15 %. — 55.09.02.02 Lona y loneta de algodón: Reembolso: 15 %. — 55.09.02.09 Los demás: Reembolso: 15 %. —

56.05 Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales) no acondicionados para la venta al por menor. — 56.05.01.00 De fibras sintéticas: Reembolso: 10 %. — 56.05.02.00 De fibras artificiales: Reembolso: 10 %. — 56.06 Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales), acondicionados para la venta al por menor. — 56.06.01.00 De fibras sintéticas: Reembolso: 10 %. —

56.06.02.00 De fibras artificiales. — 56.07 Tejidos de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas. — 56.07.01.00 De fibras sintéticas: Reembolso: 15 %. — 56.07.02.00 De fibras artificiales: Reembolso: 15 %. — 57.05.00.00 Hilados de cáñamo: Reembolso: 10 %. — 57.06.00.00 Hilados de yute: Reembolso: 10 %. — 57.07.00.00 Hilados de las demás fibras textiles vegetales: Reembolso: 10 %. — 57.08.00.00 Hilados de papel: Reembolso: 10 %. — 57.09.00.01 Lona y loneta de cáñamo: Reembolso: 15 %. — 57.09.00.09 Los demás: Reembolso: 15 %. — 57.10.00.01 Lona y loneta de yute: Reembolso: 15 %. — 57.10.00.02 Arpillera: Reembolso: 15 %. — 57.10.00.09 — Los demás: Reembolso: 15 %. — 57.11.00.00 Tejidos de las demás fibras textiles vegetales: Reembolso: 15 %. — 57.12.00.00 Tejidos de hilados de papel: Reembolso: 15 %.

Martínez de Hoz.

RESOLUCION Nº 611 — Bs. As., 30|8|78

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros correspondientes en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el Anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto: Anexo 1. Transformador trifásico regulable, potencia 300|300|100 MVA., voltaje nominal 220 ± 6 x 2%|132|20KV. Peso mínimo 243 toneladas, sin aceite. La presente tipificación es destinada a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fechas de aperturas hasta el 31 de diciembre de 1975, exclusivamente, y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley 16.879; Decreto 294|70 y Resolución Conjunta SH 1.119|70, reglamentarios.

ANEXO: 1

Expediente SECYNEI Nº: 101.156|78
Producto tipificado: Transformador trifásico regulable, potencia 300|300|100 MVA, voltaje nominal 220 ± 6 x 2%|132|20 KV. peso mínimo 243 toneladas, sin aceite.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.00.05.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 24.033,48 (veinticuatro mil treinta y tres pesos con cuarenta y ocho centavos)	$ 2.572,74 (dos mil quinientos setenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos)	$ 5,97 (cinco pesos con noventa y siete centavos)	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 26.612,19 (veintiséis mil seiscientos doce pesos con diecinueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Chapa de hierro al silicio, menor de 3mm. de espesor, grano orientado con revestimiento aislante	115.130	73.15.22.02	— NO
Chapa de hierro con 0,25% a 40% de carbono, laminada en caliente, menor de 3 mm. de espesor	444	73.13.03.01	— NO
Chapa de hierro con 0,25% a 0,40% de carbono, laminada en caliente, de más de 4,75 mm. de espesor	55.586	73.13.01.01	— NO
Arrabio para fundición	975	73.01.02.02	— NO
De Producción Nacional:			
Semielaborados de cobre. Tipificados por expediente 95.333|76	44.460	——	——
Semielaborados de latón. Tipificados por expediente 301.012|70	82	——	——
Papel Kraft puro. Tipificado por expediente 125.837|67	910	——	——
Bulones de hierro. Tipificados por expediente 12.414|67	426	——	——
Tuercas de hierro. Tipificadas por expediente 125.412|67	192	——	——
Electrodos celulósicos para soldaduras. Tipificados por expediente 20 758|71	850	——	——
Planchuela de hierro. Tipificada por expediente 124.703|67	1.345	——	——
Perfiles de hierro. Tipificados por expediente 124.694|67	177	——	——
Barras de acero con menos de 0,25% de carbono. Tipificadas por expediente 124.701|67	679	——	——
Barras de acero con 0,25% y hasta 0,40% de carbono. Tipificadas por expediente 124.758|67	1.033	——	——
Barras de acero con más de 0,40% y hasta 0,60% de carbono. Tipificadas por expediente 124 994|67	123	——	——
Caños de acero sin costura con menos de 0,25% de carbono. Tipificados por expediente 124 896|67	124	——	——
Motores trifásicos de 1|4 H.P. Tipificados por expediente 125.212|67	99	——	——

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama por el término de 30 días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente, a concurso abierto de antecedentes para la contratación de profesionales en la especialidad de la Ingeniería Vial para cubrir: 10 cargos de inspectores generales de obras.

Los postulantes deberán contar con no menos de 10 años en la especialidad y amplia experiencia técnico-administrativa en grupos de obras a nivel de director. Residencia: en el lugar de las obras. Retribuciones: Se abonará mensualmente por los servicios profesionales y técnicos una cuota básica de pesos 1.500.000. (Origen julio 1978); Movilidad: pesos 900.000 (ídem); Vivienda: $ 400,000 (ídem); Viáticos, s|categoría 1 - planta permanente.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, piso 5º, Buenos Aires, o en la sede de los Distritos jurisdiccionales.

Precio de las bases: $ 2.500.

Fecha de presentación de antecedentes: 10 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, o antes de dicha fecha en la Secretaría de la Sub-Administración, 1er. piso de la mencionada Repartición.

e.2|10 Nº 22.920 v.6|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente, a concurso abierto de antecedentes para la contratación de profesionales en la especialidad de Ingeniería Vial, para cubrir 10 cargos de supervisores de estudios y proyectos.

Los postulantes deberán contar con no menos de 10 años en la especialidad y amplia experiencia técnico administrativa en ejecución de estudios y proyectos de obras viales y|o supervisión de los mismos. Residencia: En ciudades próximas a los estudios y proyectos a supervisar, fijada en las bases del concurso.

Retribuciones: Se abonará mensualmente por los servicios profesionales y técnicos una cuota básica de $ 1.500.000; Movilidad: $ 900.000; Vivienda $ 400.000. Viáticos: s|categoría 1 - planta permanente.

Bases: Consultar y retirar las mismas en la Dirección General de Ingeniería Vial de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, 4º piso, Buenos Aires, o en la sede de los distritos jurisdiccionales.

Precio de las bases: $ 2.500.

Fecha de presentación de antecedentes: 10 de noviembre de 1978 a las 17 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, o antes de dicha fecha en la Secretaría de la Sub-Administración, 1er. piso de la mencionada Repartición.

e.2|10 Nº 22.921 v.6|10|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Empresa del Estado

Concurso de precios Nº 89|78: Para la construcción de tres (3) muertos de amarre para buques de ultramar en las Unidades I, II, III, de la Junta Nacional de Granos, Puerto Rosario.

Apertura: 13|11|78, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 10.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 3.471.984,00.

e.2|10 Nº 22.936 v.20|10|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

1º DE AGOSTO DE 1978

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.431.234 — Acción Rotaria. — número 2.111|15 — Córdoba VI|78.
1.431.235 — Acción Rotaria. — número 2.116|19 — Córdoba VII|78.
1.431.236 — Los Andes. — Nº 31.963|82 Mendoza VII|78.
1.431.237 — Los Andes. — Nº 31.903|32.042 Mendoza VII|78.
1.431.238 — El Andino. — Nº 3.429|56 — Mendoza VII|78.
1.431.239 — El Andino. — Nº 3.459|518 Mendoza VII|78.
1.431.240 — Boletín De Las II. EE. Valdenses De C. Iris, B. Blanca y C. Arta Lejos. — Nº 396 — L. Pampa — J. Arauz VII|78.
1.431.241 — Boletín Del C.E.R. — número 1|14 — La Rioja — Chilecito VII|78.
1.431.242 — Boletín Informativo De La C. Comercial E Industrial De Rauch. Nº 245 — Rauch — VII|78.
1.431.243 — Boletín Mens. De La Asoc. De Ganaderos y Agricultores. — número 390 B. Blanca VII|78.

Inscriptas

1.431.334 — Preguntas y Repuestas Para Niños Curiosos. — Aut.: Albertina Juliot — Edt. Sigmar — Ilustr.: Santos Martínez Koch — Bs. As. V|78 5º ed.
1.431.335 — Autos, Trenes y Camiones. Texto: Su Swallor — dib.: Michael y Ann Ricketts — trad.: María Laura Serrano — Edt. Sigmar — 2º ed. — Bs. As. III|78.
1.431.336 — Como Ser Una Niña Desenvuelta. — Texto: Marie Josephe Beccaria — dib.: Catherine Cahbier — trad.: Agustina Oliden — Edt. Sigmar 3º edc. Bs. As. III|78.
1.431.337 — Como Ser Una Buena Ama De Casa. — Texto: Marie Josephe Beccaria dib.: Catherine Cambier — trad.: Agustina Oliden — Edt. Sigmar — 3º edc — Bs. As. III|78.
1.431.338 — Como Divertirse En Horas Libres. — Aut.: Marie Josephe Beccaria. — Dib.: Catherine Cambier. — Trad.: Agustina Oliden — Edt.: Sigmar — Bs. As. III|78 — 3º ed.
1.431.339 — Como Ser Siempre Bonita y Coqueta. — Aut.: Marie Josephe Beccaria dib: Catherine Cambier - trad.: Agustín Oliden — edt. Sigmar Bs. As. III|78 - 3º ed.
1.431.340 — Preguntas y Repuestas Sobre Ciencia Elemental. — Aut.: Ruth A. Sonneborn — trad.: Albertina Juliot — Edt. Sigmar — dib.: Robert J. Lee Bs. As. V|78 — 8º edc.
1.431.341 — En El Zoológico. — Textos Anón. — Ilustrac.: (Raúl) Stevano — Edt.: Sigmar — 1º edc. — Bs. As. IV|78.
1.431.342 — Vamos al Circo — Textos Anón. — Ilustr.: (Raúl) Stevano — Edt. Sigmar — 1º edc. — Bs. As. IV|78.
1.431.343 — Juguemos En El Parque. — Texto: Anón. — Ilustr.: (Raúl) Stevano Edt. Sigmar — 1º edc. — Bs. As. IV|78.
1.431.349 — Revista Argentina De Dermatología. — Trim. — Nº 177. — T|59 prop.: Asociac. Argentina de Dermatología — Dir.: Pedro Horacio Magnin Bs. As. Cap. 2º trim|78.
1.431.352 — Show Magazín. — Mens. — a|I — Nº cero — prop.: dir.: Horacio Héctor Menis — Bs. As. Cap. VII|78.
1.431.253 — Belén De Escobar. — Seman. a|30 — Nº — prop.: dir.: Roberto Oscar Romano — Bs. As. II|78 — Escobar.
1.431.354 — Nueva Epoca. — Mens. — a|50 — Nº 1.093 — prop.: Suces. Aquiles J. Castelano — dir.: Susana Haydee Castellano — Bs. As. VI|78 — Wilde.
1.431.355 — Información Ecuménica. — Mens. — prop.: Iglesia Evangélica Luterana Unida — dir.: David Jaime Calvo — Bs. As. Cap. VI|78.
1.431.356 — Nivel Financiero. — Mens. a|I — Nº 1 — prop.: Nivel Económico S.R.L. — dir.: Arrigo Luis Ghittoni — Bs. As. Cap. VI|78.
1.431.357 — Perfumes y Cosmética. — Mens. — Nº 48 — prop.: Asoc. de Perfumistas y Detallistas Asociados dir.: Enrique T. Lombardini — Bs. As. Cap. VI|78.
1.431.358 — Clarín De Coronel Brandsen. — Seman. — a|12 — Nº 684 — prop.: Arts Gráficas Lygoll S.R.L. — dir.: Héctor Mario Ygounet — Bs. As. VI|78 — Cnel. Brandsen.
1.431.359 — Craveri. — R. P. — c|15 días — a|2 — Nº 5 — prop.: Ediciones Nebal — dir.: Norberto Alfredo de la Puente — Bs. As. Cap. IV|78.
1.431.364 — La Acertada. — Tango — Mús.: Ernesto Baffa — Ricardo Martínez — Edt.: Homenaje — Bs. As. III|78 1º edc.
1.431.365 — A Florencio. — Tango. — Mús.: Ricardo Martínez — Edt. Homenaje — Bs. As. III|78 — 1º edc.
1.431.366 — A Florencio. — Tango — Letr.: Isusi — Edt. Homenaje — Bs. As. III|78 1º edc.
1.431.367 — Con Todo Lo Que Quería. Balada — Letr.: Teddy Jauen — Edt. Baires Export Music — Bs. As. VII|78 1º ed.
1.431.368 — Con Todo Lo Que Quería. Balada — Mús. Horacio Malvicino — Edt.: Baires Export Music — Bs. As. VII|78 1º ed.
1.931.369 — Quién Eres (Qué cosas deseas de mí) — Vers. castell.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º edc.
1.431.370 — Padre Sol, Madre Luna. — Trad.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º ed.
1.431.371 — La Historia De Marcelo. — Trad.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º ed.
1.431.372 — Donde, Como, Cuando. — Vers. cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º edc.
1.431.373 — Dime Al Menos Sí — Vers. cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º edc.
1.431.374 — Loca No... Pero Inmortal. Vers. cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay Bs. As. V|78 1º ed.
1.431.375 — Voz Baja. — V|cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º ed.
1.431.376 — Delfines. — V|cast.: Nicolás Amato — Edt. Reay — Bs. As. V|78 1º ed.
1.431.377 — Más. — V|cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay — Bs. As. V|78 1º edc.
1.431.378 — Mi Pesamiento De Amor. — V|cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay Bs. As. V|7 81º edic.
1.431.379 — Uno Sólo De Nosotros Dos. V cast.: Nicolás Amato — Edt. Relay Bs. As. V|7 81º edic.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

1.4[illegible] — (13|7|78) — Vidala Del Ultimo Día — Canc. — Letr.: Raúl [illegible] — Edt.: Lagos — Bs. As. V|78 1º ed.
1.429.144 — (13|7|78). — Vidala Del Ultimo Día. — Canc. — Mús.: Rolando Valadares Edt. Lagos — Bs. As. V|78 1º ed.

1.429.101 — (13|7|78) — Manual De Teledetección Satelitaria Aplicada A Los Recursos Naturales y El Medio Ambiente. — Aut.: Anon. — Edt. Aeroterra S.A. — 2º edc. — Bs. As. VI|78 — Lanús.

1.429.170 — (13|7|78) — Medición Del Uso Del Capital Ajeno En Epocas De Inflación. — Aut.: Horacio López Santiso — Salvador Vogelmán Edc. Arindo S.A. — Bs. As. XI|77.

e. 4|10 Nº 22.802 v. 4|10|78

2 DE AGOSTO DE 1978

1.431.397 — Boletín Oficial — Nº 16.201|321 — S. Fe — S. Fe VI|78.

1.431.398 — Boletín Oficial y Judicial De La Pcia. De San Luis. — Nº 3.531|42 San Luis, ciudad VII|78.

1.431.399 — Boletín S. A. De Hacendados De Rafaela. — Nº 281 — S. Fe — Rafaela VII|78.

1.431.400 — Boletín Salesiano. Nº 360 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.401 — Buen Amigo — Nº 2.100|06 S. Fe — L. Toscas VI|78.

1.431.402 — La Capital — Nº 22.738|65 Bs. As. VI|78. M. del Plata.

1.431.403 — La Capital — 22.766|95 — M. del Plata — Bs. As. VI|78.

1.431.404 — La Capital. — Nº 22.796|825 Bs. As. VI|78 — M. del Plata.

1.431.405 — La Capital. — Nº 22.826|855 Bs. As. VI|78 — M. del Plata.

1.431.406 — La Capital — Nº 40.330|50 S. Fe — Rosario VI|78.

Inscriptas

1.431.419 — La Historia Del Tango. — El tango en el Espectáculo — (8) — Auts.: Luis Alposta — Luis Odaz, y|o Edt. Corregidor — 1º ed. — Bs. As. XI|77 Tapiales.

1.431.420 — El Misterio Del Cuarto Amarillo. — Aut.: Gastón Leroux — Edt.: Corregidor — trad.: Floreal Mazía 1º ed. — Bs. As. XI|77.

1.431.427 — Orfeo. — Historia Gral. de las Religiones. — Aut.: Salomón Reinach — Edt.. Edic. Antonio Zamora — Trad.: Domingo Vaca — 1º ed. — Bs. As. X|77.

1.431.450 — El Mito Del Niño Feliz. — Aut.: Carole Klein — Edt. La Aurora trad.: Dafne S. de Plou — Bs. As. IV|78 1º edc.

1.431.451 — El Diálogo es Posible. Aut.: John W. Drakeford — Edt. La Aurora trad.: María Cristina Dávolo — Bs. As. IV|78 1º edc.

1.431.457 — El Libro de los Espíritus. Aut.: — Recop. y ordenamiento: Allan Kardec — trad.: Alberto Giordano — y|o colab. — Edt. Argentina 18 de Abril S.A.C.I. — Bs. As. IV|78 2º edc.

1.431.463 — Medicina y Sociedad — Bimestr. — a|I — Nº 1 — prop.: Iastros S.R.L. — dir.: Carlos Joaquín García Díaz — Bs. As. 2º bim|78.

1.431.464 — De Lámparas y Fuentes. — Aut.: Rodolfo Modern — Edt. Emecé Editores. Bs. As. V|78 1º edc.

1.431.471 — Cantemos Jugando. — Aut. y edt.: Elsa Justel — Bs. As. VI|78 — Mar del Plata.

1.431.471 — Cantemos jugando — Aut. y Edit.: Elsa Justel — Buenos Aires; VI|78, Mar del Plata.

1.431.474 — Physis — semestr. cast.inglés — Nº 92 V 36 — Prop.: Asociación Argentina de Ciencias Naturales — Director: Avelino Barrio: Buenos Aires, Capítulo 1º, semestre|77.

1.431.491 — Temporada infantil — trim.| a|19-jº 73 — Prop.: Editorial Temporada S.R.L. — Director: Agustín F. Blanco; Buenos Aires, capítulo 3º, trimestre|78.

1.431.495 — El Tiempo — quincen.a|I. Nº 2 prop.. dir.: Víctor Esteban Pavelka — Concepción — S. M. de Tucumán, VII|78.

1.431.487 — Filosofía de la historia y evolución — Edit. y Aut.: Juan María Funes — imprenta: Castellví, Santa Fe, V|78.

1.431.498 — Instrumentos públicos y escrituras públicas — Aut.: Benjamín Pablo Piñón — Edit.: U. Nac. del Litoral, Santa Fe, II|78.

1.431.505 — Investigación operativa — trim.| Nº 34 — Prop.: Sociedad Argentina de Investigación Operativa. — Director: Juan Ignacio Hernández — Buenos Aires Capítulo 2º, trimestre 77.

1.431.507 — La música negra afro-americana. — Aut.. John Storm Roberts. — Edit.: Víctor Lerú — Trad.: María Luisa Martínez Alinari — Buenos Aires; VI|78.

1.431.508 — Interpretación de la música — Aut.: Thurston Dart — Edit.: Víctor Lerú — Trad.: Nilda G. Vinels, Buenos Aires, VI|78.

1.431.509 — Revista de los crea — bimestral a|13 Nº 71 — Prop.: A. A. Crea — Director: Pedro J. Agote — Buenos Aires. capítulo 3º, bimestre|78.

1.431.510 — Gacetilla informativa — Nº 77 — Prop.. A. A. Crea — Director: Pedro J. Agote, Buenos Aires, Cap. VI|78.

Discos edit. por REDONDEL

1.431.524 — Nº 10517 — 20 Sesenta y uno — y|o — Aut. var. — Int.: Cuarteto de Jorge Anders — Buenos Aires, VI|78.

1.431.525 — Nº SL 10616 — Congo love, song y|o — Aut.: var.: Int.: Original Jazz Band — Buenos Aires, II|78.

1.431.526 — Nº L 819 — El sol riojano — y|o Aut.: var. Int.: Arsenio Aguirre — Buenos Aires, VII|77.

e. 4|10 Nº 22.803 v. 4|10|78

3 DE AGOSTO DE 1978

1.431.534 — La Capital. — Nº 40.360|389 S. Fe — Rosario VII|78.

1.431.535 — El Cooperativista. — número 399 — Col. Caroya VI|78.

1.431.536 — Delta. — Nº 1.953|58 — Bs. As. VII|78 — Tigre.

1.431.537 — Esquel. — Nº 1.200 — Chubut — Esquel VI|78.

1.431.538 — Fin De Semana con La Nueva Provincia. — Nº 30|33 — Bs. As. VII|78 B. Blanca.

1.431.539 — El Mensajero Del Corazón De Jesús. — Nº 347 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.540 — Mikael. — Nº 16 — E. R.|Paraná VII|78.

1.431.541 — La Mocota Tandileva. — número 17|18 — Bs. As. VII|78 — Tandil.

1.431.542 — Nosotros. — Nº 24 — Bs. As. VI|78 — Quiroga.

1.431.543 — Revista — Instituto De La Cooperación — Fundación Educacional. Nº 1 — S. Fe — Rosario VI|78.

Inscriptas

1.431.570 — Relatos De Un Peregrino Ruso a Su Padre Espiritual. Aut.: Anón. trad.: María Luisa Luna Edt. Patria Grande — Bs. As. V|78.

1.431.571 — Vida De San Antonio De Padua. - Novena - Aut.: Eduardo Antonio González - Edt.: Patria Grande. 1º edc. — Bs. As. V|78.

1.431.572 — Un Dios Rato De Tiempo. Aut.: Mamerto Menapace — Edt. Patria Grande — Edt. — Bs. As. X|67 — V. Alsina.

1.431.585 — Biología Hoy. — Aut.: Beatriz Donadío — Edt. Editorial Del Noroeste — Bs. As. IV|78.

1.431.586 - Field News. - Inglés - Trim. Vol. 57 — Nº 1 — prop.: dir.: Alejandro R. Hay - Bs. As. 1º trim|78 — Temperley.

1.431.587 — O Noticiario. — Id.|Portugués — Mens. — a|19 — Nº 5 — prop.: dir.: Alejandro R. Hay — Bs. As. V|78 Temperley.

1.431.588 — El Noticiero Evangélico. — Mens. — Nº 5 — prop.: dir.: Alejandro R. Hay — Bs. As. V|78 — Temperley.

1.431.589 — Crecimiento. — Mens. — a|12 — Nº 146 — prop.: Iglesia Evangélica Congregacional dir.: Erich Wurfel — E. R|Concordia VII|78.

1.431.590 — Crónica Mendocina. - mens. - a 7 - Nº 72 - prop.: 72 - prop.: dir.: Luis Horacio Jesús Rodríguez - Mendoza - VII|78.

1.431.591 — Temis. — Quincen. — a|19 Nº 356 — prop.: dir.: Jorge Oscar Benchetrit Medina - Corrientes VII|78.

1.431.592 — El Noticiero De Castelli. — Seman. — Nº 8.409 — prop. dir.: Reinaldo Antonio Bertelli — Bs. As. VII|78 Castelli.

1.431.597 — Comunidad. — Quinc. — a|7 Nº 248 — prop.: Parroquia San Cipriano - dir.: Enrique J. Hear - E. Ríos, Diamante VI|78.

1.431.593 — Progreso. — Diario — a|X Nº 2.798 — prop.: Alberto César Geléné — Alejo Eugenio Orliacq — Dir.: Ricardo Horacio Caputo — Bs. As. VII|78 Las Flores.

1.431.599 — Llamada De Medianoche. Bimestr. — a|5 — Nº 2 — prop.: Misión Evangélica Llamada de Medianoche — dir.: Hans Meier — S. Fe — IV|78.

1.431.600 — La Fraternidad. — Mens. Nº 1.201 — prop.: La Fraternidad — dir.: Pablo López (h) — Bs. As. Cap. VI|78.

1.431.624 — La Copa Es De Argentina. Canc. — Letr.: Julio Fontana — Edt. Korn Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.625 — La Copa Es De Argentina. Canc. — Mús.: Néstor Rama — Edt. Korn Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.626 — La Copa Tiene Dueño. — Canc. — Letr.: Julio Fontana — Edt. Korn — Bs. As. VII|78 - 1º ed.

1.431.627 — La Copa Tiene Dueño. — Canc. — Néstor Rama — Edt. Korn Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.628 — Pitecantropus. — Fox trot — Letr.: Carlitos Balá — Dante Gilardoni y|o — Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.629 — Pitecantropus. — Fox trot — Mús.: Carlitos Balá — Don Filinto y|o Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.630 — Mi País Feliz. — Canc. — Letr.: Carlitos Balá — Dante Gilardoni, y|o Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.631 — Mi País Feliz. — Canc. — Mús.: Carlitos Balá — Don Filinto — y|o — Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.632 — Ganó La Bandera. — Marcha — Letr.: Carlitos Balá — Dante Gilardoni — y|o — Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.633 — Ganó La Bandera. — Marcha — Mús.: Carlitos Balá — Don Filinto y|o Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.634 — Los Chicos Del Monumental. — Beat — Letr.: Hilda Nelly Bevacqua — Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

1.431.635 — Los Chicos Del Monumental. — Beat — Mús.: Hilda Nelly Bevacqua — Edt. Korn — Bs. As. VII|78 1º ed.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

1.429.413 — (17|7|78) — New English For Technical Students. — I — Aut.: Orfilia Esther París — dib.: Raúl Lami Bernard — Edt. París Editora, Bs. As. IV|78 — reimpres.

e. 4|10 Nº 22.804 v. 4|10|78

4 DE AGOSTO DE 1978

1.431.638 — El Noticiero Evangélico. — Nº 6,7 — Bs. As. VII|78 — Temperley.

1.431.639 — La Nueva Provincia. — número 27.198|227 — Bs. As. VII|78 — B. Blanca.

1.431.640 — La Obra. — Rev. de la Educación. — Nº 719 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.642 — El Orden. — Nº 13.990|14.012 Cnel. Pringles, VII|78.

1.431.643 — El Orden. — Nº 14.013|038 Cnel. Pringles VII|78.

1.431.644 — El Orden. — Nº 14.039|062 Cnel. Pringles VII|78.

1.431.645 — Palabra Rural. — Nº 119 — Cba. — R. Cuarto VII|78.

1.431.646 — Paralelo 32. — Nº 183|85 — Crespo — E. Ríos VI|78.

1.431.647 — Pregón. — Nº 2.358|66 — Ctes. — C. Cuatiá VII|78.

Inscriptas

1.431.690 — La Residencia. — Aut.: Ricardo C. Hesain — Edt. Nur — Bs. As. 1978.

1.431.691 — Gaceta De Granja. — Rev| trim. — Nº 633 — prop.: Asoc. Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas — Dir.: Carlos A. Locatelli — Bs. As. Cap. 3º trim|78.

1.431.716 — Energía. — Trim. — a|2 — Nº 13 — prop.: Universidad Argentina de la Empresa — dir.: Rodolfo Martínez de Vedia — Bs. As. Cap. 1º trim|78.

1.431.755 — Brigde Para América del Sur. — Nº I — vol|27 — bimestr. — prop.: Asoc. del Bridge Argentino — dir.: Raúl A. Lerena — Bs. As. Cap. 1º bim|78.

1.431.756 — Posta Literaria. — Bimestr. — Nº cero — prop.: Jorge Reinaldo Brega dir.: Manuel Amigo — Bs. As. Cap. 4º bimestre|78.

1.431.757 — Mensaje. — Bimestr. — número 44 — prop.: Foecyt — dir.: Aditardo Pedro Olguín — Bs. As. Cap. 2º bimestre|78

e. 4|10 Nº 22.805 v. 4|10|78

7 DE AGOSTO DE 1978

1.431.761 — Boletín Astronáutico. — número 45|50 — Bs. As. VII|78.

1.431.762 — Boletín Informativo Del Instituto Verificador De Circulaciones. — Nº 469 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.763 — Claudia. — Nº 250|53 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.764 — Conarco. — Boletín téc. — Nº 54.155|56 — Bs. As. VII|78 — V. Lynch.

1.431.765 — Construyendo Junto Al Lago. — Nº — S. C. de Bariloche II|78.

1.431.766 — Cronista Informativo. — número 321 — Bs. As. Cap. VI|78.

1.431.767 — Crucigrama. — Nº 57|60 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.768 — El Exalumno. — Nº — Bs. As. Cap. VI|78.

1.431.769 — Guía Práctica Del Exportador E Importador. — Nº 255|56 — Bs. As. Cap. VII|78.

1.431.770 — Parabrisas Corsa. — Nº 618|38 Bs. As. Cap. VII|78.

Inscriptas

1.431.783 — El Scottish Terrier. — Aut.: R. Taragano — Edt. Albatros — Bs. As VI|78.

1.431.789 — La Educación Del Perro De Caza. — Aut.: Miguel E. Gandino — Edt.: Albatros — Bs. As. VI|78.

1.431.790 — Introducción A La Perspectiva. — Aut.: Hugo Smith — Edt. Albatros — Bs. As. V|78.

1.431.791 — El Caballo Arabe. — Aut.: Héctor Tocagni — Edt. Albatros — Bs. As. VI|78.

1.431.792 — Bovinos Limousin. — Aut.: Héctor Tocagni — Edt.: Albatros — Bs. As. VI|78.

1.431.793 — Revocación y Retractación Del Testamento. — Aut.: Daniel Ignacio Parodi — Edt. Albatros — Bs. As. VII|78.

1.431.794 — Pequeñas Industrias Prácticas. — Aut.: Juan Casabo — Edt. Albatros - Bs. As. VII|78 — R. de Escalada.

1.431.795 — Hecuba. — Aut.: Eurípides - Versión: y notas: María Celina Grifferó — Edt. Albatros — Bs. As. VII|78.

1.431.796 — Ovinos Corriedale. — Aut.: Héctor Tocagni — Edt. Albatros — Bs. As. VI|78.

1.431.797 — Cacería A Caballo. — Aut.: Héctor Tocagni — Edt. Albatros — Bs. As. VII|78.

1.431.798 — Las Abejas. — Aut.: Alberto M. Lacerca — Edt. Albatros — Bs. As. VII|78

1.431.834 - Fotografiando El Cosmos Desde Casa. - Aut.: Tomás Scolarici - Edt. Caymi — Bs. As. IV|78 — Avellaneda.

1.431.835 — La Vida Cósmica. — Aut.: Eugenio Sebastián — Edt. Caymi — Bs. As. I|78 — Avellaneda.

1.431.837 — Claves Del Tarot Verdadero. Aut.: Weiss Buhler — Edt. Caymi — Bs. As. III|78 — Avellaneda.

1.431.838 — Automóviles Con Motores Diésel. — Aut.: J. Fernández Pinto — Bs. As. I|78 — Avellaneda — Edt.: Caymi.

1.431.839 — Automóviles Fiat 125. — Aut.: J. Fernandez — Edt.: Caymi. — Bs. As., IV|78 — Avellaneda.

1.431.840 — Automóviles Opel — Aut.: Arnold Clark. — Edt.: Caymi. — Bs. As., VI|78. — Avellaneda.

1.431.843 — Informe Industrial. — mens. — a|2 — Nº 13. — Prop. dir.. Luis Leibas — Bs. As., cap. VI|78.

1.431.858 — Himno Nacional Argentino. — Mús.: Blas Parera. — Transcr. guit.: Armando Campanella. — Edt.: El Autor. — Bs. As., VII|78. — Haedo.

1.431.836 — ¿Es la Biblia una crónica de la vida extraterrestre? — Aut.: E. Sebastián. — Edt.: Caymi. — Bs. As., I|78.

1.431.865 — Bahía Blanca: 150 años de historia. — Aut.: Anón. — Dir.: Hugo Angel Toldo. — Colab.: Modesto Castañón, y|o. — Edt.: Chrismar Ediciones — Bs. As., VI|78.

1.431.919 — Asia libre. — Trim. — Número 34. — Editorial Ton-Fan. — Dir.: Hsu Chien Ching. — Bs. As., cap. 2º Trim|78.

1.431.920 — 20 Nendori. — Trim. — Cast|albanés. — Nº 228. — a|14. — Prop.: Patriótica Albanesa Skenderbeu. — Dir.: Osman Kasem. — Bs. As., cap. V|78.

1.431.921 — Vera en la noticia. — Seman. — a|5. — Nº 136. — Prop. dir.: Adolfo Benito Narvaja. — Sta. Fe. Vera, VII|78.

1.431.922 — Guía argentina de tráfico aéreo. — Mens. — a|31. — Nº 362. — Prop.: Kay Krum (y suces. de Carlos Iván Krum). — Dir.: Kay Krum. — Bs. As., cap. VII|78.

e. 4|10 Nº 22.806 v. 4|10|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5, de Bonos Externos 1972, de u$s 143,44, números 200.728, 200.863, 200.895, 201.124, 201.559|562, 201.840, 202.439, 202.908|910, 203.370, 203.541, 205.843, 210.296, 210.651|653, 212.702|703 y 213.430|433, y de u$s 717,20, números 100.010, 100.103, 101.037|38, 103.560 y 104.710, y de u$s 1.434,40, Nros. 1.804 88 y 1930.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

$ 32.800.— e. 4|10 Nº 2.599 v. 2|11|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL

INFORMACION Nº 423|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63, para 100.000 kilogramos de bicromato de sodio, desde Rusia, a los efectos de proceder al curtido de cueros vacunos.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º, del Decreto número 5.343|63, a la mesa de entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978.

e. 4|10 Nº 22.988 v. 4|10|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales [illegible] 1975|85" de v$n 1.000 números [illegible] y de v$n 5.000 números [illegible]

1.355.133 y 1.738.285 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.
$ 35.200.— e. 25|9 Nº 367 v. 24|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975 7º de v$n 1.000, Nos.: 124.075|076, 125.675; 460.289 y 463.901|903 y de v$n 5.000, Nos.: 1.019.315; 1.056.505; 1.065.827 829; 1.106.676; 1.163.153|154; 1.209.699 1.220.454; 1.273.711|712; 1.342.928; 1.343.401; 1.335.560; 1.411.137|138; 1.430.095|098, 1.437.950; 1.532.335; 1.714.134|135 y 1.714.285, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.
$ 50.400.— e. 26|9 Nº 92.765 v. 24|10|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 14|9|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975 85 de v$n 5.000 Nros. 1.065.897|898; 1.106.528|530; 1.115.458 y 1.115.461|462, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1976 de u$s 1.000 Nº 324.600, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978.
$ 44.000 e. 11|9 Nº 97.377 v. 10|10|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Secretaría de Ciencia Tecnológica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

EDICTO

CONICET cita e intima a Enrique Felipe Mario Distéfano (L. E. número 5.594.356 y Jorge Raúl Barrio (L. E. Nº 4.366.620) para que dentro de los ocho días comparezcan ante dicho organismo a justificar las inasistencias incurridas desde el 15|VII|77 y 1º|X|77 respectivamente bajo apercibimiento de declararlas injustificadas y de lo que corresponda por derecho — José A. L. Haedo. — Interventor. CONICET.
e. 2|10 Nº 22.919 v. 4|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Resolución Nº 2.910

Visto el Expediente Nº 2020-7175|78-7, del Registro de esta Secretaría de Estado y,

Considerando:

Que es conveniente actualizar la nómina de psicotrópicos sujetos a fiscalización y control de la autoridad sanitaria nacional, modificando las listas agregadas a la citada ley y sus ampliaciones por resoluciones posteriores.

Que dicha conveniencia resulta del estudio practicado por la Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos, que tiene a su cargo el contralor, fiscalización y aplicación de la ley en el orden nacional.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el apartado 11 del Artículo 4º del Decreto Nº 339|73 y por el Artículo 1º de la Ley Nº 19.303.

El Secretario de Estado de Salud Pública, resuelve:

Artículo 1º — Modificanse las Listas II, III y IV de la Ley Nº 19.303, conforme se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, durante tres (3) días; comuníquese a quienes corresponda, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.
Manuel J. Campo.

ANEXO I

Lista II

Exclúyanse las siguientes especialidades farmacéuticas por cancelación:
Obesín (Anfetamina)
Perneutrat (Metanfetamina y Amobarbital)

Lista III

Exclúyase la siguiente especialidad farmacéutica por cancelación:
Andriosedil (Fenobarbital)
Inclúyase la siguiente droga:
Brallobarbital Cálcico - alil 5 - (bromo 2 alil) - 5 barbiturato cálcico.
Inclúyase la siguiente especialidad farmacéutica:
Saceril (Fenobarbital)

Lista IV

Exclúyanse las siguientes especialidades farmacéuticas por cancelación:
Aderan (Clorhidrato de Clorfentermina).
Aderan "S" (Etil Carbamato de Clorfentermina)
Azepoxin (Clordiazepoxido)
Eudatin (Clorhidrato de Pargilina)
Neotranquil (Meprobamato)
Niamid (Nialamida)
Noveril (Dibendiazepina) grageas y comprimidos
Orap (Pimozida) solución gotas
Oxigrás (Anfepramona o dietilpropión)
Oxigrás "T" (Anfepramona o dietilpropión)
Perneutrat (Metanfetamina y amobarbital)
Pervitin (Metanfetamina)
Plidan (Diazepam) solución gotas
Presate (Clorfentermina)
Quantum (Etclorovinol)
Reazide (Clorhidrato de Clorpromazina)
Plidan (Diazepam) solución gotas
Sampoom (Fenproporex)
Tacitin (Benzoctamina) 5 mg.
Vioxigrás (Anfepramona o dietilpropión)
Vioxigrás "T" (Anfepramona o dietilpropión)
Exclúyase la siguiente droga por cambio de Lista:
Brallobarbital Cálcico — alil - 5 - (bromo-2' alil) - 5' barbiturato cálcico
Inclúyanse las siguientes drogas:
Hexapropimato — 1-(2-propinil) cicloexanol carbamato
Mazindol — 5 - (-4 clorofenil) -2,5-dihidro-3H - imidazol (2,1-alfa) isoindol -5-ol
Penfluridol — (cloro 4 alfa, alfa alfa — trifluorometil m-tolil) — 4 — (bis-(fluoro-4 fenil - 4,4 butil-1 piperidinol-4)
Inclúyanse las siguientes especialidades farmacéuticas:
Afilan (Mazindol)
Biovir (Piracetam)
Biradón (Hexapropimato)
Conac d D (Clorazepatodipotásico)
Correctal (Meprobamato)
Deaner 100 (Dimetilaminoetanol)
Demadar (N-desmetil-diazepam)
Dimagrir (Mazindol)
Entamid (Flurazepam)
Fatigan Plus (Clorazepatodipotásico)
Flazinil con Piracetam (Piracetam)
Fulda (Sulpirida)
Gesidol (Diazepam)
Karidium (Clobazam)
Lacefal (Meprobamato)
Magrilan (Mazindol)
Misulvan (Sulpirida)
Musal (Sulpirida)
Neugeron (Piracetam)
Noostam (Piracetam)
Numencial Plus (Sulpirida)
Placalgil (Meprobamato)
Plasbiogén (Ciprodenato)
Plenium (Ciprodenato)
Premarin (Meprobamato)
Primun (Flunitrazepam)
Rohypnol (Flunitrazepam)
Sanorex (Mazindol)
Semap (Penfluridol)
Sedoalgin (Diazepam)
Spalis (Dietilpropión)
Tuamitan (Piracetam)
Urbadan (Clobazam)
Vipral (Sulpirida)
Por cambio de fórmula:
Super Emagrin (Mefenorex, Diazepam)
Suprimió: Anfepramona
Por cambio de nombre:
Prisane cambió por: Somnífero Gador
Parobex cambió por: Mefinol
e. 3|10 Nº 22.963 v. 5|10 78

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688; de acuerdo a la nómina que se detalla: concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Héctor
AGUILAR, Orlando Mario
AGUILERA, Benito Oscar
AGUIRRE, Claudio
ALMARAZ, Jorge Fidel
ALVAREZ, Miguel
ARCOMANO, Pedro
ARROYO, Brígido Eugenio
BARACCO, Rubén Darío
BENITEZ, Martín Antonio
BUSTAMANTE, Fausto
BUSTOS, Dionisio
CESARIOS, Juan Carlos
DADARIO, Alfredo
ELIZALDE, Santos Ramón
EPULLAN, Emilio
FRONTERA, José Carlos
GASPARUTTI, Eduardo Marco
GOMEZ, Juan
GOYANO, Arbues
LEDESMA, Evaristo Raúl
LEIVA, Miguel Ernaldo
LOPEZ, Pedro
LOPEZ, Uberto
LOZA, Juan Carlos
MAMANI ALVARADO, Santiago
MARTINEZ, Alberto Nicolás
MARTINEZ, Hugo Alberto
MAYDANA, Cándido Rosa
MONTAÑA, Daniel Rigoberto
LEZCANO, Juan José
MIYAUCHI, Chikara
MONTAÑO, Encinas Damián
OJEDA, Daniel Enrique
ORTIZ, Miguel Angel
PALMA, Ramón
PANVINI, Jorge Enrique
PAZ, Francisco Antonio
PETTINICHI, Vicente Roberto
PEDRAZA, José Tristán
PEÑALBA, Jorge Ricardo
PEREZ, Gerónimo
PORTELA, Máximo
PROVENZANO, Horacio
QUEZADA RODRIGUEZ, Armando Alejandro
RAMOS, Raúl
RAUL, Vicente Jaime
RIOS, Alejandro Prudencio
RIZZO, José Carmelo
RODRIGUEZ FERNANDEZ, José María
RODRIGUEZ Néstor Miguel
SANTA CRUZ, Clemente
SARANDON, Héctor Cayetano
SARCLETTI, Remo
SEGUEL, Gerónimo
SPOLTORE, Miguel Angel
SUAREZ, Mercedes Beatriz
TOSSI, Hugo Néstor
TOURN, Edgardo Lorenzo
ZUÑIGA ALVARADO, José Ernesto
ARZER, Jacobo Guillermo
CASTELLANOS Mario Aníbal
CONTEMORI, René
RODRIGUEZ, Francisco Calisto
SANHUEZA, Germán Mariángel
SELVAGGIO, José Antolín
e. 3|10 Nº 22.940 v. 16|10|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 80.610

Llámase a Licitación Pública Nº 241 por la provisión de: "Camionetas tipo Pick-Up".
Apertura: 17 de octubre de 1978.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 4|10 Nº 22.978 v. 5|10|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 81.132

Llámase a Licitación Pública Nº 240 por la provisión de: "Artículos de escritorio".
Apertura: 20 de octubre de 1978.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e. 4|10 Nº 22.977 v. 13|10|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 36|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 17.30 horas, para resolver la provisión de útiles de escritorio.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.
e. 4|10 Nº 22.985 v. 5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 35|78, para el día 12 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, para resolver la provisión de repuestos para automotores.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.
e. 4|10 Nº 22.984 v. 5|10|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

LEY 13.064

Licitación Pública Nº 299|78

(II llamado)

Fíjase el día 20 de octubre de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 299|78 (Ley 13.064), II llamado: "Por las obras de reparación de viviendas de servicio en la Delegación San Juan, solicitadas por la División Inmuebles".
e. 4|10 Nº 22.991 v. 10|10|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 3214|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 212, para el 12|10|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de almacén y granja, durante el bimestre noviembre-diciembre de 1978, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Instituto Correccional de Mujeres (U 3) y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e. 4|10 Nº 22.970 v. 5|10|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN

Fray Luis Beltrán; Pcia. Santa Fe T.E. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 31 de octubre de 1978 a las 9.30 horas, para la provisión de: Aceros E.T.D., indeformable; resistentes a golpes, para herramientas, plata al tungsteno; para pinzas, SAE 1030|35-1044 y 1085 para resortes.
Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 3.000 Ley 18.188.
e. 4|10 Nº 23.000 v. 13|10|78

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 56|78

Para el día 13|10|78, 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 56|78 para la adquisición de: Cigarrillos rubios y negros.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico. Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 4|10 Nº 22.999 v. 6|10|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Ampliación, reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Olavarría (Bs. As.).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el día 23 de octubre de 1978, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Av. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 6.000.—
e. 4|10 Nº 22.987 v. 5|10|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 para la adquisición de Carnes y derivados con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1978 a las 10.30 horas.
Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Av. Alem s|Nº Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).
e. 4|10 Nº 22.996 v. 5|10|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78 para la adquisición de verduras y frutas con destino al área hotelería del hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas.

Pliego de condiciones:

Hotel "General Manuel Belgrano", Avenida Alem s|n., Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas. Hotel "General Manuel Belgrano".

e.4|10 Nº 22.997 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.478|78

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr la provisión de resmas de papel y cartulina (papel obra 1ra. alisado, comercial, cartulina tapa color amarillo, rosa, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de octubre de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 4|10 Nº 22.989 v. 13|10|78

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública número 55|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 13 horas, para la adquisición de: "Cincuenta y nueve (59) pares de borceguíes", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.982 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública número 56|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de "diez (10) archivadores de planos o planotecas, tipo modelo 'Filemor' de Remington o similar", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|10 Nº 22.981 v. 5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública número 59|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de: "Veinticuatro (24) matafuegos, para automotores, de tres (3) kg; treinta (30) criques hidráulicos (gatos); treinta (30) lámparas portátiles eléctricas; diez (10) juegos de herramientas para automotores, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.980 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado del Ministerio de Minería, llama a Licitación Pública Nº 58|78 para el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de: "Dos (2) torres metálicas de 18 metros de altura, tipo Carvajal RE14, con sus accesorios de montaje; dos (2) antenas tipo Dipolo de media onda y dos (2) rollos de 100 metros c|u. de cable coaxil tipo RG8U", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.979 v.5|10|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 6.698|63

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para la adquisición de discos laterales, máquina despuntadora lado izquierdo y lado derecho en hierro fundido según planos y rueda para carro volcador de cinta embarque en acero fundido.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 359|79 – 3er. piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32 - 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.) en el horario de 13 a 18 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último, deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día dieciséis (16) de octubre de 1978 a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500.—).

e.4|10 Nº 22.983 v.5|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada número 106|78, para el día 12 de octubre de 1978 a las 16 horas, para la adquisición de algodón hidrófilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 4|10 Nº 22.974 v. 6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Privada Nº 103|78 para el día 12 de octubre de 1978 a las 17 horas para la Confección de planillas impresas y la adquisición de Papel carbónico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|10 Nº 22.972 v.6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 136|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de banderas argentinas y escudos nacionales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|10 Nº 23.002 v.10|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 137|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de Creolina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|10 Nº 23.003 v.10|10|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 13.803-L-1978

Licitación Pública Nº 6.918 para contratar el "Alquiler de una vivienda".

Precio pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.976 v.6|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.039|78, financiada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para la ejecución de las obras en el Nuevo Camino Córdoba-Cuyo. Tramo: Córdoba-Villa Dolores. Sección: Puesto Pedernera-Puesto Bustos (construcción de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 18.848.336.000.

Depósito de garantía: $ 188.483.360.

Precio del pliego: $ 1.000.000.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.992 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.041|78 para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Alto El Bordo-Chumbicha. Sección: Km. 980-Km. 1.014 (bacheo de la calzada y ejecución tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 563.674.641.

Depósito de garantía: $ 5.636.746.

Precio del pliego: $ 60.000.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.993 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluídos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1040|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 129. Tramo: Empalme Ruta 126-Yapeyú. Sección: Prog. 157,34, Prog. 34.568,50 (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 3.551.499.000.

Depósito de garantía: $ 35.514.990.

Precio del pliego: $ 400.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.994 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1042|78 para la ejecución de las obras en Ruta 16, Puente General Belgrano (estabilización de banquinas, construcción de cunetas de guardia y repavimentación de triángulo, rotonda y acceso al puente) en jurisdicción de las Provincias del Chaco y Corrientes. — $ 859.143.838.

Depósito de garantía: $ 8.591.438.

Precio del pliego: $ 90.000.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 1º de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.995 v.24|10|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 55|78. — Descripción: Reconstrucción Puente Km. 507,041 Línea Olavarría-Pigüé 2 tramos 10 m. luz cada uno sobre Arroyo Corto-Cura Malal. Presupuesto oficial: $ 31.300.000. — Apertura: Día: 18|10|78. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, en Guanahani 322, Capital.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 2340. — Descripción: Reparación de 32 cilindros de Locomotoras Diésel Eléctricas. — Apertura. Día: 30|10|78. Hora: 12.30. — Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Est. Federico Lacroze, 5º piso, Oficina Mesa de Entradas, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.4|10 Nº 23.004 v.6|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Adquisición de un (1) inmueble para sede de las oficinas de la Gerencia Regional Cuyo (Mendoza). — Expediente: 3618-LP-1978. — 23|10|78, a las 11 horas.

Apertura y pliegos: En la mencionada Gerencia Regional, calle 9 de Julio número 1257, 3º piso, oficina 35 (Mendoza).

e.4|10 Nº 22.971 v.13|10|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 25.938 ENC|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Distrito 23º) y Río Gallegos (Distrito 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración, Oficina Despacho, del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), sito en San Martín 180, 1º piso, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).

Valor del pliego: $ 10.218.

e.4|10 Nº 22.975 v.13|10|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 123

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 4 de octubre de 1978, para resolver la provisión de máquina fotocopiadoras y calculadoras, con destino a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1978, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|10 Nº 22.986 v.5|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA

Expediente Nº 2020-4101001490|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 59|78 para el día 20 de octubre de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de sábanas y fundas, para cubrir las necesidades de este Hospital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.4|10 Nº 22.973 v.13|10|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL

Expediente Nº 1-2020-2719000457|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 50|78 para el día doce (12) del mes de octubre de 1978, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Leche pasteurizada y sus derivados, con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4|10 Nº 23.001 v.5|10|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular electrónicas, con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina Nº 3.031, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.4|10 Nº 22.998 v.5|10|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 189|78 para el día 16 de octubre de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de heladeras, turbocirculadores de aire y ventiladores, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.990 v.5|10|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 13 de octubre de 1978.

Nº 237, Expediente Nº 81.218: "Casillas rodantes".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 238, Expediente Nº 81.228: "Muebles para oficina".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.3|10 Nº 22.953 v.4|10|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1978.

Nº 33|78, Expediente Nº A-8300: "Tubos de acero sin costura".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.28|9 Nº 22.832 v.5|10|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 81.084

Llámase a Licitación Pública Nº 219: "Aparatos para abrir y cerrar precintos".

Apertura: 13 de octubre de 1978.

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: Dieciocho millones cuatrocientos mil pesos ($ 18.400.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.21|9 Nº 22.633 v.4|10|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 81.221

Llámase a Licitación Pública Nº 239: "Provisión e instalación de un banco para control de linealidad de tubos".

Apertura: 17 de octubre de 1978.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Liberttador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.2|10 Nº 22.898 v.6|10|78

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para la adquisición de quince (15) aparatos de aire acondicionado, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 11 de octubre, a las 13 horas.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina 812, Compras y Suministros, Capital, en días hábiles de 10 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e.3|10 Nº 22.961 v.4|10|78

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7 MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|78 para la adquisición de un equipo "Sistema de enlace de TV y audio microondas en 13 Ghz.".

Apertura: 27 de octubre de 1978, hora 11, en Garibaldi 7, 5º piso, Ciudad de Mendoza. Pliego de condiciones, en el domicilio indicado, lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|9 Nº 22.745 v.4|10|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 320|78

Fíjase el día 11 de octubre de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 320|78: "Para la adquisición de juegos de escritorios y mobiliario de oficina en general, solicitados por el Comando General Jefatura-Subjefatura".

e.3|10 Nº 22.968 v.4|10|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 3215|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 211 para el día 11|10|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2 piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, durante el bimestre noviembre|diciembre de 1978, con destino a **la Escuela Penitenciaria de la Nación, Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) y Colonia Penal** de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.3|10 Nº 22.955 v.4|10|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 55|78

Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5055

Para el día 13|10|78, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78 para la adquisición de: Máscara protectora para fríos extremos.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|10 Nº 22.959 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN

General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra para el día 18 de octubre de 1978.

Licitación Pública Nº 11. — Hora: 9.

Detalle: Motor eléctrico para accionamiento de compresor de aire (para coche Unico - Subterráneo).

e.3|10 Nº 22.958 v.12|10|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN

General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra para el día 18 de octubre de 1978.

Licitación Pública Nº 12. — Hora: 9.

Detalle: Por la reparación y adecuación de un (1) galpón denominado "H", en esta Fábrica Militar, de acuerdo a especificaciones y Planos MT-1.16.

En alternativa: Puede cotizar la construcción de oficina tipo modular de plástico reforzado.

e.3|10 Nº 22.956 v.12|10|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78 para el día 19|10|78, a las 11 horas, por la provisión de: "15.000 tns. de azufre refinado a granel".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.000.

e.25|9 Nº 22.707 v.4|10|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para el día 26 de octubre de 1978, a horas 15, por: La provisión completa, supervisión, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de horno para recocido y normalizado de piezas de hierro y acero fundido.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 para el día 12 de octubre de 1978, a horas 14.30, por: Ferromanganeso afinado.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 para el día 13 de octubre de 1978, a horas 15, por: Caños de acero negro con costura.

Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|9 Nº 22.706 v.4|10|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito Nº 950-1870, Avellaneda (T.E. 208-1969)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, cuya apertura se fija para el día 12 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 300 toneladas de compuesto de P.V.C.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, 1º piso, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de un mil pesos ($ 1.000), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago al contado contra-entrega, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando este establecimiento por el más conveniente.

Plazo de entrega: 50 o|o en la 2ª quincena de octubre 1978; resto, 2ª quincena de noviembre 1978.

e.25|9 Nº 22.715 v.4|10|78

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 15|78

Llámase a Licitación Pública día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Pabellón Maternidad" (planta baja, Centro Quirúrgico), Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 461.048.412.

Garantía de Licitación: $ 4.610.484.

Precio del legajo: $ 30.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.21|9 Nº 22.640 v.11|10|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

II BRIGADA AEREA

Llama a Licitación Pública por reparación piso Casino de Sub Oficiales y reparación Cabina de Balizamiento.

Apertura: 11|10|78, a las 10 y 10.15 respectivamente.

Pliegos y asesoramiento: División Economía, Av. J. Newbery s|nº, Paraná, los días hábiles de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 10.000 c|u.

e.28|9 Nº 22.844 v.4|10|78

FUERZA AEREA ARGENTINA

AREA DE MATERIAL CORDOBA

Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064:

Apertura: 26 de octubre de 1978.

Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar de Aviones).

Nº O.P-3|78.

Hora: 9 horas.

Obra: Refacción de seis (6) habitaciones en Pabellón 20 "Casino de Oficiales".

Presupuesto oficial: $ 32.000.000.—

Valor D.T. Nº 100: $ 50.000.—

Nº OP-4|78.

Hora: 9.30 horas.

Obra: Remodelación del Pabellón 2 de Relaciones Públicas.

Presupuesto oficial: $ 24.000.000.—

Valor D.T. Nº 162: $ 50.000.—

Consultas y pliegos: En Córdoba, A.M.C. (Dpto. Economía) - Pabellón 1 - 2º piso, Av. Fuerza Aérea Km. 5½ - En Buenos Aires: Edificio Cóndor - 6º piso - Of. 613, C. Zanni 250.

e.2|10 Nº 22.894 v.13|10|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 42|78 Adquisición 8 máquinas contadoras de billetes.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 2ª 4º P, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 12|10|78 a las 15 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.3|10 Nº 22.989 v.5|10|78

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78 para la provisión de café.

Apertura: 9 de octubre de 1978 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|10 Nº 22.950 v.4|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 127. 12 de octubre de 1978 - 16 horas. Locación directa de oficinas: radio de ubicación entre Avda. Belgrano, Paseo Colón, Leandro N. Alem, Corrientes, Maipú y Chacabuco, Capital Federal con una superficie útil de aproximadamente de 1.200 m2 desarrollados en no más de tres plantas.

Para consultas y retiro de pliegos dirigirse a la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e.25|9 Nº 22.747 v.4|10|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 31 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 69|78 conductores eléctricos para interior de minas de carbón, y a las 10.30 horas: Nº 70|78 rodamientos y accesorios para su montaje.

Informes y pliegos en avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.3|10 Nº 22.941 v.12|10|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 67|78: columnas para alumbrado, artefactos para iluminación, postes de eucaliptus y de hormigón armado, etc.; y a las 10.30 horas: Nº 68|78: muebles metálicos para oficina, ficheros, estanterías modulares, mimeógrafo automático, etc. Para el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas: Nº 65|78: guinches de simple tambor de accionamiento eléctrico; y a las 10.30 horas Nº 66|78. machacadoras para frentes largos para minas de carbón.

Informes y pliegos: en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.26|9 Nº 22.724 v.4|10|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 6 de noviembre de 1978 a las 10 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 38|78 por artefactos de iluminación fluorescentes, tableros y transformadores antideflagrantes.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.27|9 Nº 22.861 v.6|10|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

DIV. SAN JUAN

Licitación Pública Nº 11

Contratación de mano de obra, provisión materiales y equipos necesarios para efectuar la obra de refracción.

Agua y Energía Eléctrica. Sociedad del Estado. División San Juan. Licitación Pública Nº 11. Contratación de mano de provisión materiales y equipos necesarios para efectuar la obra de refacción. Estación transformadora Caucete. Provincia de San Juan, apertura: 18|10|78; hora 11.

Presupuesto Oficial: $ 21.500.000.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro: documentación: avenida Rioja 223, Sur, San Juan.

e.3|10 Nº 22.965 v.9|10|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado

DIVISIONAL JUJUY

Licitación Pública Nº 3

"Provisión e Hinca de 12 pilotes para fundaciones de las líneas de M. T. en lecho Río San Francisco entre Urundel (Salta) y El Talar (Jujuy) — Pliego sin cargo — Apertura 16 Octubre 78, horas 10. Presupuesto $ 19.200.000. Licitación Pública Nº 14 "Excavación 1.034 metros de zanja y trabajos complementarios en Pueblo Ledesma, Libertador Gral. San Martín" Apertura: 17 octubre|78, a horas 10. Presupuesto $ 15.300.000. — Valor del Pliego $ 5.000. — Consulta y retiro pliego: Divisional Jujuy — Argañaraz 363 — S. S. de Jujuy — Divisional Salta — Pje. Zorrilla 29 y Divisional Tucumán — Ayacucho 476 — Tucumán — de 7 a 13 horas — todos los días hábiles — Lugar de apertura: Oficina Compras — Argañaraz 353 — S. S. de Jujuy.

e.2|10 Nº 22.934 v.4|10|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISION ROSARIO
Licitación Pública Nº 19|78

Apertura: 18|10|78, hora 10. — Tendido de cable armado subterráneo en Rosario. — Licitaciones Públicas Nros. 20 y 21. 78. — Tendido de cables armados subterráneos en Rosario.

Apertura: 20|10|78; hora 10 y 11 respectivamente.

Valor del pliego: $ 5.000 cada uno.

Consulta y retiro documentación: Bv. Oroño 1260. Rosario, Santa Fe de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: En la oficina antes citada.

e. 3|10 Nº 22.964 v. 9|10|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.999:

Contratación trabajos con destino a la obra: "Construcción tramos paralelos al Gasoducto Campo Durán - Buenos Aires".

Apertura de antecedentes: Prorrogada p|23|10|78; a las 10.30 horas.

Valor documentación: $ 5.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º. Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.25|9 Nº 22.716 v.4|10|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DEL ALTO VALLE DE RIO NEGRO

Llama a Licitación Pública Nº 14, para el día 27 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la compra de:

1 Arado canaletero de mancera reforzado para aplicar a tractor.

1 Espolvoreadora para viñedos, aplicable a tractor con levante hidráulico de 3 puntos, accionada con toma de fuerza. Tolva para una capacidad entre 35 a 50 kgs. aproximadamente, con ventilador centrífugo, dosificador de regulación gradual y distribuidores regulables para ambos lados.

1 Desmalezadora manual motorizada de autopropulsión, con motor a nafta, de 4 ½ HP con un ancho de plataforma de corte de 90 cms., con dos ruedas, con neumáticos de 4.00 x 8.

2 Cuerpos de rastra de 25 dientes cada uno articulados.

1 Rastra de discos de tiro excéntrico de arrastre, de 16 discos de 22 pulgadas, lisos con levante hidráulico de control remoto, con dos ruedas neumáticas, con limpiadiscos ajustables montado sobre bastidor

1 Desmalezadora con cuerpo central, con un ancho de corte de 2 metros, dos rotores, cuatro cuchillas, con sistema de enganche desplazable, para aplicar a los tres puntos del tractor, con dos ruedas macizas, transmisión cardánica. — Brazo retráctil, desmontable, instalado sobre lateral derecho anterior al cuerpo central, articulado con inclinación regulable, plato protector de 0,65 mts. y cuchilla con un ancho de corte de 0,60 mts.

1 Arado de tres rejas de 12 pulgadas, con rueda de profundidad, aplicable a los tres puntos del levante hidráulico del tractor.

1 Acoplado frutero, medidas 1,70 de ancho por 2,80 de largo, chasis de hierro reforzado, carrozado en madera de lapacho, piso de 25 mm. de espesor, con baranda delantera de 0,50 mts. con lanza de tiro para tractor, con llantas (sin cubiertas) para la medida 4.00 x 8.

1 Motosierra con amortiguación de vibraciones y equipo de seguridad, guía de corte de 33 cms. aproximadamente, motor de 51 cm3., encendido electrónico.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, Casilla de Correo Nº 52 — Cód. Postal 8332 — Teléfono Nº 2248 — General Roca — Río Negro, donde tendrá lugar la apertura.

e.2|10 Nº 22.897 v.11|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.071
Expediente Nº 116.000|78

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Remodelación de servicios sanitarios" en el edificio Sede Central de este Instituto. Rivadavia 1439. Buenos Aires. Con un presupuesto de $ 59.762.175.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de treinta mil pesos ($ 30.000).

Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos noventa y siete mil seiscientos veintiún pesos ($ 597.621).

e.20|9 Nº 22.586 v.10|10|78

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 8990|78)

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 15 horas, tramitada con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento y conservación de tres equipos centrales de aire acondicionado, durante el período 1|11|78 al 31|10|79.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.26|9 Nº 22.776 v.5|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 135|78 para el día 16 de octubre de 1978 a las 16 horas para la adquisición de una máquina de escribir manual.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal. Departamento Administración. División compras y suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.3|10 Nº 22.948 v.9|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 134|78 para el día 16 de octubre de 1978 a las 17 horas para la adquisición de fichas de Registro y Control Sanitario y fichas de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal. Departamento Administración. División compras y suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.3|10 Nº 22.947 v.9|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 133|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de un integrador electrónico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso — Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|10 Nº 22.918 v.6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 131|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|10 Nº 22.906 v.6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 132|78 para el día 10 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de elementos para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|9 Nº 22.831 v.4|10|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 2086|78
Licitación Pública Nº 61

Referencia: Para la venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 600 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi con obligación por parte del adquirente de construir una Estación de Servicio para expendio de combustible y venta de accesorios.

Apertura: El 30 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-6399 y 774-5519.

Pliegos: $ 10.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.27|9 Nº 22.798 v.6|10|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.399-C-1978

Licitación Pública Nº 6.917, para contratar la reparación completa de motores G.M. — Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación de propuestas: 13 de octubre de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|10 Nº 22.951 v.5|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.037|78, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 146, Tramo: Beazley - Las Horquetas (tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia de San Luis. — $ 723.606.219. — Depósito de garantía: $ 7.236.062. — Precio del pliego: $ 75.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9 Nº 22.723 v.13|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1038 para la ejecución de las obras en el acceso desde Ruta Nacional Nº 86 a Puente Internacional "San Ignacio de Loyola" (construcción de obras básicas, pavimento y puente de hormigón armado), obra de Convenio con países limítrofes, en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 832.600.000.

Depósito de garantía: $ 8.326.000.

Precio del pliego: $ 85.000.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 25 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9 Nº 22.874 v.19|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.036|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced (obra básica, pavimento bituminoso y 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 5.285.240.000. — Depósito de garantía: $ 52.852.400. — Precio del pliego: $ 550.000. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 20 de octubre de 1978 a las 11 horas, en la Sede de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, Sarmiento 625, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

e.25|9 Nº 22.722 v.13|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|78 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: Cerro Blanco — Calingasta (reconstrucción y reparación de defensas puente sobre el Río Uruguay) en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 48.569.268, Depósito de Garantía: $ 485.693 — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, sito en la Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, donde se podrán consultar y adquirir los pliegos, en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|9 Nº 22.503 v.6|10|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9321|78: Limpieza y pintura en la Estación Acoyte de la Línea "A" de Subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 60.000.000.

Importe de la garantía: $ 600.000.

Apertura: 15|11|78, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 9322|78: Limpieza y pintura en la Estación Primera Junta de la Línea "A" de Subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 100.000.000.

Importe de la garantía $ 1.000.000.

Apertura: 15|11|78, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.27|9 Nº 22.825 v.17|10|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9286|78

Renovación de las rejas de ventilación, sitas en calzada de la línea "D" de Subterráneos en el tramo Plaza de Mayo-Palermo.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.

Importe de la garantía: $ 3.000.000.

Apertura: 9|11|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e.21|9 Nº 22.674 v.11|10|78

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.256|78

Juegos de cubiertos, compuestos de un cuchillo, un tenedor y una cuchara postre; y cucharas chicas para té/café a fabricarse en material plástico San, color negro humo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 11 de octubre de 1978, a las 10,30 horas.

e.25|9 Nº 22.729 v.4|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1659-LP-1978

Cemento portland. 13|10|1978, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.25|9 Nº 22.736 v.4|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2338-GGA-1978
CONCURSO PUBLICO

Postérgase el llamado a concurso público para contratar la ingeniería de proyectos integrantes de la obra de primera ejecución del Sistema de Grandes Acueductos del Area Central del País (Contratos D y E) que debía tener lugar el 19|9|78 a las 15 horas hasta el 12|10|78 a la misma hora. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.

e.21|9 Nº 22.649 v.11|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.995-LP-78

Provisión de prendas de vestir y calzado - personal obrero. — Apertura el día 31 de octubre de 1978, 11 horas. — Apertura y pliegos: Monteagudo Nº 129, San Miguel de Tucumán.

e.3|10 Nº 22.942 v.12|10|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.798, hasta el día 26 de octubre de 1978, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 7 corazas para bomba centrífuga de dragado de la Draga 326-C., según planos números 5498 y 5500-PRI, y demás especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 58.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 580.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.28|9 Nº 22.838 v.18|10|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Licitación Pública Nº 141-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la construcción de 2 duques de alba y 4 pasarelas metálicas de vinculación, en la posta de atraque para inflamables, ubicada en la es-

cohera sur del Puerto de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: pesos 352.000.000.—
Garantía de propuesta: $ 3.520.000.—
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística - Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734|42 - 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—
e.14|9 Nº 22.442 v.4|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 41|78
Para la provisión, montaje y puesta en servicio de cuatro (4) brazos cargadores de combustible en Puerto Galván - Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 20|12|78 - 15 horas.
En el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Planta Baja, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº - Ing. White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 610.000.000.—
e.28|9 Nº 22.835 v.9|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 40|78
Para el retiro y recolocación de once (11) bolardos de fundición de hierro y la reposición de cincuenta (50) defensas de madera dura en la Dársena I de Puerto Santa Fe.
Apertura: 8|11|78 - 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 16.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 31.730.000.—.
e.28|9 Nº 22.849 v.18|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Privada Nº 18|78
Para los trabajos de señalización vertical entre las intersecciones de la Avenida Obligado con Salguero y Avenida Castillo con Avenida Wilson, jurisdicción del Puerto de Buenos Aires.
Apertura: 26|10|78 - 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 8.000.—.
Presupuesto oficial estimado: pesos 15.337.000.—.
e.15|9 Nº 22.455 v. 5|10|78

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 31|78, para la adquisición de instrumental para mediciones de campo de radiodifusión. — Apertura: 19 de octubre de 1978, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 412, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15,30 horas. — Precio del pliego: $ 2.000.
$ 6.400.- e.3|10 Nº 1.915 v.4|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 32|78, para la adquisición de componentes electrónicos. — Apertura: 24 de octubre de 1978, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 412, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15,30 horas. — Precio del pliego: $ 4.000.
$ 6.400.- e.3|10 Nº 1.918 v.4|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación 265-P|78.
Apertura: 9|11|78.
Hora: 11.30.
Presupuesto oficial: $ 500.000.000.00.
Pliego: $ 150.000.00.
Trabajos de construcción del edificio y construcción complementarias futura Central Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; los pliegos podrán también adquirirse en nuestra oficina comercial sita en La Plata, calle 47 (entre) 7 y 8 Nº 632.
e.2|10 Nº 22.925 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública 245-P|78.
Apertura: 25|10|78.
Hora: 9.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 5.000,00.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e.2|10 Nº 22.908 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación 264-P|78.
Apertura: 25|10|78.
Hora: 10.
Pliego: $ 5.000,00.
Adquisición de ligaduras.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.2|10 Nº 22.907 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación 262-P|78
Apertura: 24|10|78. Hora: 12.30.
Pliego: Sin cargo.
Por el arrendamiento de un edificio para la Central Isla Verde, Pcia. de Córdoba.
Superficie necesaria: 50 m2.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original, (características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su juicio aún no ajustándose al requerimiento, resulten igualmente aptas. La apertura se realizará en la calle R. S. Fe 275, piso 3º, Córdoba, donde se podrá consultar y retirar los pliegos de condiciones.
e.29|9 Nº 22.865 v.12|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública 241-P|78
Apertura: 22|10|78. Hora: 10.
Arrendamiento de 1 local en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Superficie aproximada 1.800 m2. Radio de ubicación: Preferentemente zona céntrica. Contrato por 3 años c|opción a 1 y otro año más. Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital y Av. Mitre 920, piso 4º, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
e.26|9 Nº 22.762 v.9|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Lic. 244-P|78
Apertura: 20|10|78.
Hora: 12.
Adq. Bobina, zócalo, relevador, regleta, etc.
Pliego: $ 5.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540. Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas
e.25|9 Nº 22.712 v.6|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación 235-P|78
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES
Apertura: 19|10|78. Hora: 9.
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 235-P|78 que debía realizarse el 5|10|78, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 19|10|78, a las 9 horas; trata la adquisición de 812 aparatos telefónicos portátiles. Pliego: $ 7.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.26|9 Nº 22.761 v.9|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública Nº 258-P|78
Apertura: 24|10|78.
Hora: 9.
Adq. de Lámparas.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.25|9 Nº 22.714 v.6|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública Nº 237-P|78
Apertura: 20|10|78.
Hora: 11.
Pliego: $ 7.000.—
Adquisición de Receptáculos, armadura, pivote, resorte, bobina, etc.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.25|9 Nº 22.713 v.6|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación 263-P|78
Apertura: 9|11|78.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 892.000.000.
Pliego: $ 300.000,00.
Construcción edificios para centrales normalizadas Coronel Suárez y Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas; los pliegos también podrán adquirirse en nuestra oficina comercial, sita en La Plata, calle 47 (entre) 7 y 8 Nº 632.
e.2|10 Nº 22.924 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)
Licitación Pública Nº 22|78
Llámase a licitación pública para adquirir: repuestos para máquinas certificadoras taxograph. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de octubre de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. —
Valor del pliego: $ 21.000.
$ 38.400.- e.3|10 Nº 2.155 v.12|10|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 19.811 Exp. 78
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1978, a las 16 horas en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DABAST), a ejecución del servicio de distribución de encomiendas internas en jurisdicción de la Capital Federal.
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), local 5.3. 5º piso, Correo Central, Buenos Aires.
e.2|10 Nº 22.926 v.11|10|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 3 de octubre de 1978, para resolver la provisión de equipos de amplificadores para audiovisuales, con destino a Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|10 Nº 22.957 v.4|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 120
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de setiembre de 1978, para resolver la provisión de estanterías metálicas, con destino a la Dirección Nacional de Educación Artística y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.28|9 Nº 22.833 v.9|10|78

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 49|SST|78: "Reparación de la instalación sanitaria del edificio sede del Ministerio de Cultura y Educación", Avda. Eduardo Madero 235, Capital Federal"
Presupuesto oficial: $ 30.981.500.
Valor del pliego: $ 12.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica, piso 8º, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1978, a las 15 horas.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 879), los días hábiles de 14 a 17 horas.
e.26|9 Nº 22.777 v.9|10|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 81|78
Expediente Nº FBA. 115|78
Llámase a Licitación Pública para el Pilotaje zona A - Complejo Tecnológico Alte. Brown F.R.B.A.
Apertura ofertas: 30|10|78. Hora: 19.
Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Garantía oferta: 1 % presupuesto oficial.
Valor del legajo: $ 500.000.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Consultar: Oficina Técnica Construcción y Mantenimiento.
e.2|10 Nº 22.927 v.6|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 54.902 y ag.
Licitación Pública Nº 57
Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día: 12|10|78, a las 10 horas, para la provisión de: Una (1) máquina offset y equipo procesador de matrices, máquinas de escribir y calcular eléctricas, etc. con destino a Diversos Institutos de esta Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — calle Berutti 2109, — 2000 — Rosario — lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos.
e.3|10 Nº 22.940 v.4|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Expte. Nº 21|78|12.708
Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación en la modalidad de arrendamiento con opción a compra de un sistema de computación electrónica y unidades fuera de línea para la Universidad Nacional de Córdoba.
Apertura: Día 25 de octubre de 1978, a las 10 horas, Obispo Trejo 242.
Retirar pliego: Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, horario de 8 a 13 horas de lunes a viernes.
Valor del pliego: $ 10.000.
e.2|10 Nº 22.922 v.20|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 14|78
Expte. Nº 24-78-5299
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: "Reordenamiento red Energía eléctrica y provisión tableros Maternidad Nacional, Facultad de Medicina y Ciencias Químicas".
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 19.100.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
e.28|9 Nº 22.841 v.4|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.578
Llámase a Licitación Pública Nº 028|78, con apertura el día 26 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Complejo Universitario —3ra Etapa— Estructura y cerramiento - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Rectorado, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.
Consultas y adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones sita en: Pabellón "B" - Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - Río Cuarto - Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C. calle C... Nº 332, 1er piso, T.E. 49-1862, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.—
Valor del pliego: $ 203.000,—
e.6|9 Nº 22.123 v.24|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 22|78
Actuación Nº 2.345|B|77
Obra: "Segunda Etapa Pabellón de Ciencias Naturales" en el Campo de Enseñanza de la Facultad de Agronomía. Ruta 35, Km. 335 Santa Rosa, La Pampa.
Fecha de apertura: 16 de octubre de 1978. — Hora: 12.
Lugar de Apertura: Rectorado, 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.
Pliego e informaciones: Rectorado 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa
e. 25|9 Nº 22.753 v. 13|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 15|78
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de octubre de 1978, a las 12 (doce) horas para la provisión de muebles y sillas pupitres, con destino

a la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Altos Estudios de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 04-281.D—78.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Acha 112 — Sur — San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso, Oficina "A", Capital Federal.

e.3|10 Nº 22.952 v.4|10|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32

Apertura: 9 de octubre de 1978. — Hora: 13.

Provisión y Colocación de piso plástico tipo Parquet.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones — Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.3|10 Nº 22.960 v.4|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.420|77

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 nuevo llamado para la adquisición de quince mil ochocientos veinticinco mts2. (15.825) de alfombra sin costura (13.525 m2. color rojo y 2.300 m2. color azul) con destino al Casino Central de Mar del Plata y al Casino de la Ciudad de Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1978, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148, piso 1º, departamento compras y Contrataciones. Capital Federal; T.E.: 37-2868 y en Avenida Independencia 3154, piso 2º. Mar de Plata.

Representación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 piso 1º, departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

Valor del Pliego: Treinta mil pesos ($ 30.000).

e. 25|9 Nº 22.757 v. 4|10|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 18.106|78

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 24 de octubre de 1978 a las doce horas, por la realización de trabajos de remodelación en la cocina central de la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197 Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 21.654.000.

Valor del pliego y planos: $ 3.000.

e. 28|9 Nº 22.858 v. 11|10|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 15.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 26 de octubre de 1978, a las doce horas, por la provisión e instalación de una Central de Oxígeno Oxido Nitroso y Vacío en la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 51.685.700.

Valor del pliego y planos: $ 20.000.

e. 28|9 Nº 22.857 v. 18|10|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 15.220|78

Llámase a Licitación Pública Nº 82| NR. el día 25 de octubre de 1978, a las 12 horas, por la contratación del servicio de limpieza del edificio Libertad 731, Capital, durante el período de un año a partir del 1º de enero de 1979, renovable por igual período en forma sucesiva hasta alcanzar los 5 años de plazo.

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.2|10 Nº 22.917 v.4|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Exp. Nº 29.544|78

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para el día 9|10|78, a las 16 horas, para la remodelación entrada y planta baja del edificio de Avda. Belgrano 172|74. Capital Federal, que ocupa este Organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Belgrano 172|74 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

e.3|10 Nº 22.949 v.4|10|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-14.103|78-7

Llámase a licitación pública Nº 103|78 para el día 13 del mes de octubre de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 1.000.000 de dosis de vacuna antirrábica uso canino con destino al sector Zoonosis, Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 26|9 Nº 22.766 v. 5|10|78

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 55|78
Expediente Nº 1-2020-4107.000.701|78-9

Apertura: el día 11 de octubre de 1978, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca sita en Torres, F.C.N.G.U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 de Capital Federal.

Adquisición de frutas y verduras frescas.

e.3|10 Nº 22.943 v.4|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Exp. Nº 1-2020_0137000088|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, para el día 16 del mes de octubre de 1978 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas de algodón, uniformes de personal, calzado para enfermería, agujas e hilos para el sector costurero y colchones y almohadas con destino al Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología toráctica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Toráctica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 2|10 Nº 22.937 v. 4|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 (O.P.) para el día 20 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, para la reparación del edificio Mantenimiento en el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología sito en Caseros 2161, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 28.040.000.

Importe de la garantía: 10 por ciento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública —D.G.A.—, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 1.000.

Plazo de ejecución: 180 días.

e.28|9 Nº 22.842 v.11|10|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 43|78, para el día 11 de octubre de 1978, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artefactos a gas de mercurio, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.3|10 Nº 22.945 v.4|10|78

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78, para el día 11 de octubre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: aparatos e instrumentos y colecciones y elementos de biblioteca y museos, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.3|10 Nº 22.944 v.4|10|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte Nº 2020-0181000507|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 48|78 para el día trece del mes de octubre de 1978, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición especialidades medicinales, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín - (1650) Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.25|9 Nº 22.702 v.4|10|78

HOSPITAL COLONIA ALBORADA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 (O.P.) para el día 20 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, para efectuar instalación de cañerías de vapor y retorno en el lavadero y caldera y demás elementos complementarios en el Hospital Colonia Alborada, Bel Ville, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 21.900.000.

Importe de la garantía: 10 por ciento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 1.500.

Plazo de ejecución: 70 días hábiles.

e.28|9 Nº 22.845 v.11|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expte. Nº 2020-0181000453|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para el día trece (13) del mes de octubre de 1978, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de soluciones fisiológicas y soluciones dextrosa, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín - (1650) Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.25|9 Nº 22.704 v.4|10|78

HOSPITAL NACIONAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para el día 20 de octubre de 1978, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos y artículos de limpieza con destino al Hospital Nacional de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, a la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, cita en calle E. Carbó 267 en Paraná, Entre Ríos o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Servicio Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e.3|10 Nº 22.954 v.4|10|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78, el día 10 de octubre de 1978, a las 14 horas, por la provisión de herramientas para electricidad.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19 horas, debiendo presentar el Certificado original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.3|10 Nº 22.966 v.4|10|78

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 53.051|78

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78 para el día 23 de octubre de 1978 a las 15 horas a fin de lograr la provisión de instalaciones necesarias para el acondicionamiento del sistema de salida microfilmada por computadora, solicitado por el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.).

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, piso 5º, of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 25|9 Nº 22.755 v. 4|10|78

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 2|78

Para la adquisición de diversos Formularios continuos (Impresos y sin impresión).

Apertura: El día 18 de octubre de 1978, a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8,30 a 11,30 y 12,30 a 19,30 horas en nuestra Sede Central, Avda. Leandro N. Alem 638, piso 3º, Departamento Compras y Suministros.

El pliego de especificaciones es gratuito.

e.2|10 Nº 22.911 v.4|10|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Trámite Interno Nº 100.987|78

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para proceder a la venta de cubiertas y cámaras del Centro de Recreación de Ezeiza, sito en Pdo. de Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 11 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

Precio base: $ 45.280.

e.3|10 Nº 22.967 v.4|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 44|78, trámite interno Nº 201.011|78, para el alquiler de un local o edificio de aproximadamente 300 m2 cubiertos dentro de la zona comprendida entre Avda Belgrano, Jujuy-Pueyrredón y Avda. Libertador-Paseo Colón.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 22.888 v. 10|10|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de cintas para máquinas magnetizadoras CMC 7 Burroughs".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura: el día 16 de octubre de 1978, a las 11 horas.

e.28|9 Nº 22.853 v.9|10|78

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 112|78 para el día 25 de octubre de 1978 a las 11 horas para la construcción de 390 unidades de vivienda en el Conjunto Urbano Chilavert.

Presupuesto oficial: $ 3.275.770.050.

Garantía de oferta: 1 por ciento del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 548 días corridos.

Valor del pliego: $ 250.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 9 a 13.30 horas.

Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

e.27|9 Nº 22.816 v 18|10|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 28|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ocho (8) vehículos de exploración, dos (2) camionetas automotores tipo pick-up, una (1) pick-up tipo automóvil con caja de carga integral y un (1) automóvil tipo rural. Apertura de las ofertas: 16|10|78 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos, San Martín 871, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 3.000.

Dirección de Logística.

e.27|9 Nº 22.812 v.5|10|78

ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL ESCUELA NACIONAL NORMAL MIXTA CHACABUCO
Licitación Pública

Objeto de la obra: instalación de calefacción en el Centro Integral de Enseñanza Media.

Apertura: 16 de ocubre de 1978.

Hora: 11.

Lugar: A. Brown Nº 172, Chacabuco, provincia de Buenos Aires.

Precio del legajo: $ 5.000.

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 12 horas, exclusivamente en A. Brown Nº 172, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, Código Postal 6740.

$ 14.400.- e.3|10 Nº 2.050 v.5|10|78